

2025

-

Diseño curricular para la
Educación Primaria
de la provincia de Santa Fe

RES-2025-00002422-APPSF-PE#MED

uuuu

Saberes, Vidas y Mundos





NOTA: Este capítulo forma parte del documento **Diseño curricular para la Educación Primaria de la provincia de Santa Fe**, aprobado por la Resolución RES-2025-00002422-APPSF-PE#MED.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DISEÑO CURRICULAR PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE. - 1A ED. - SANTA FE : MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, 2026.

LIBRO DIGITAL, PDF

ARCHIVO DIGITAL: DESCARGA Y ONLINE

ISBN 978-987-8909-84-4

1. EDUCACIÓN PRIMARIA.

CDD 372.06

Autoridades

Gobernador de la provincia de Santa Fe
Maximiliano Pullaro

Ministro de Educación
José Goity

Secretaria de Educación
Carolina Piedrabuena

Subsecretaría de Educación Primaria
Silvana Cristina Aita

Directora Provincial de Educación de Gestión Privada
Analia Ester Massera

Director Provincial de Educación Rural
Pedro José Oggero

Subsecretaria de Inclusión Educativa
Betina Inés Florito

Directora Provincial de Educación Especial
Daniela Silvana Leurino

Subsecretaria de Planificación y Articulación Educativa
María del Huerto Pini

Director Provincial de Educación Intercultural Bilingüe
Héctor Antonio Cerrone

Director Provincial de Educación Física
Adrián Marcelo Alurralde

Coordinación General
Carolina Piedrabuena y Analía Massera

Coordinación Técnico-pedagógica 2025
Flavia Bonadeo, Paola Jara y María Verónica Pighin

Coordinación Técnico-pedagógica 2024
María Laura Hein

Disciplinas, áreas y campos

Matemática

María Laura Imvinkelried y Cecilia Laspina

Lengua y Literatura

María Noel Antas y Rita Kurth

Ciencias Naturales

Andrea Armando, Cecilia Cocuccio y María Silvina Reyes

Ciencias Sociales

Eliana Bertero y Graciela Perussini

Saberes, Vidas y Mundos

Eliana Bertero, Cecilia Cocuccio, María Julia Gutiérrez, Alba Imhof, Mariano Montero, María Fernanda Pagura, Graciela Perussini y Natalia Schaab

Educación Artística

Artes Audiovisuales: Bárbara Peleteiro

Artes Visuales: Hebe Roux y Rosana Storti

Danza: María Celeste Cantini

Música: Verónica Ardanza y Lía Zilli

Teatro: Gracia Clérico y Luciana Lanza

Educación Física

Silvana Madrid y Silvina Qüesta

Educación Tecnológica

María Julia Gutierrez y Natalia Schaab

Lenguas Extranjeras

Alemán: María Cecilia Postiglione Villagra

Francés: Gisela Greco

Inglés: Flavia Bonadeo y Farah Schneider

Italiano: María Gabriela Santone

Portugués: Ximena Romero

Diversificación de la enseñanza

Natalia Cravero, Marisa Guerra y Flavia Pereyra

Asesoría técnico-curricular

Gustavo Mórtola

Diseño

Maquetación y esquemas

Agustina Ilari

Camila Mallozzi

Web

Agustina Peralta

Lecturas críticas

Jorge Coghlan (Ciencias Naturales), Isabelino Siede y Diego García Ríos (Ciencias Sociales), Daniel Richar, Mariana Casas, Gisela Godoy, Romina Miraglio, Carolina Cabral, Mariana León, Silvina Orta Klein, Andrea Sartori, Juan Pablo Nicchi y Gabriel Scarano (Educación Tecnológica), Graciela Chemello (Matemática), Beatriz Diuk (Lengua y Literatura), Leonor Corradi (Lenguas Extranjeras), Gustavo Vargas (Música), Rebecca Anijovich (Saberes, Vidas y Mundos), Pablo Fossa (Teatro).

Colaboraciones

Patricia Alsina, Mirta Alzugaray, Silvana Bobbio, Miguel Angel Bochini, Rodrigo Brix, Sabrina Bruno, Marisa Cenacchi, Gabriel Cepeda, Flavio Dalosto, Rocío Elizalde, Norma Finelli, Antonio Gómez, María Belén Gramajo, Marcelo de Greef, María Cristina Gómez, Gabriela Heligon, María Susana Ibáñez, Blas Jaime, Evangelina Jaime, María Elena Leiva, Rut Leonhard, Maximiliano Maglianese, Daniel Mendicini, María de los Angeles Mortara, Gilda Mortara, Viviana Muga, Claudio Ñañez, Gustavo Omega, Anabella Pelegri, Adriana Quaglia, Fernando Roggero, Luciano Sánchez, Evangelina Beatriz Schmüth, Diego Sequeira, Mariel Spontón, Pablo Suárez y Marcelo Zissú.



Agradecimientos

A los 140 supervisores de Educación Primaria de gestión pública y privada, de Educación Especial, Educación Física, Música, Plástica, Tecnología y Talleres Manuales que participaron de las consultas presenciales y virtuales.

A las y los 6.223 docentes, 1.652 directivos y 1.250 docentes de institutos superiores que respondieron las consultas virtuales a través del campus educativo del Ministerio de Educación.

A las instituciones que participaron en las mesas de trabajo y consulta desarrolladas en distintas regiones de la provincia:

Escuelas de Educación Primaria: N.º 4 "Sargento JB Cabral", Santa Fe; N.º 6 "Doctor Mariano Moreno", Santa Fe; N.º 7 "Presidente Beleno", Santa Fe; N.º 69 "Dr. Gabriel Carrasco", Rosario; N.º 79 "República del Paraguay", Rosario; N.º 83 "Juan Arzeno", Rosario; N.º 440 "Florentino Ameghino", Vera; N.º 545 "Doctor José de Amenabar", Romang; N.º 658 "Fundación San Cristóbal", Rosario; N.º 1130 "Cooperación Escolar", Santa Fe; N.º 1205 "Comandante Luis Piedrabuena", Avellaneda; N.º 1236 "Alas Argentinas", Reconquista; N.º 1246 "Martha Alcira Salotti", Reconquista; N.º 1250 "Almirante Guillermo Brown", Santa Fe; N.º 1291 "Brigadier General Estanislao López", San Lorenzo; N.º 1298 "Monseñor Vicente Zaspé", Santa Fe; N.º 6113 "Federico Carlos Sigel", Malabrigo; N.º 36 "Mariano Moreno", Rosario.

Escuelas de Educación Especial: N.º 2009 "Doctor Bernardo de Monteagudo", Santa Fe; N.º 2028 "Dr. Juan Vázquez", Santa Fe; N.º 2033 "Madre Teresa", Reconquista; N.º 2035 "Mario Ferreyra", Vera; N.º 2050

"Teresa de Calcuta", Rosario; N.º 2069, Rosario; N.º 2075 "Dr. Edgardo Manzitti", Santa Fe; N.º 2131 "Licenciada Liliana Elida Ramírez", Flor de Oro.

Escuelas Particulares Incorporadas: N.º 1001 "San Francisco", Santa Fe; N.º 1020 "Nuestra Señora de los Ángeles", Rosario; N.º 1030 "San Francisco de Asís", Rosario; N.º 1032 "La Argentina", Rosario, N.º 1038; "Nuestra Señora del Calvario", Santa Fe; N.º 1040 "San Juan Bautista de La Salle", Rosario; N.º 1071 "Nuestra Señora de Lourdes", Avellaneda; N.º 1098 "Nuestra Señora de la Merced", Avellaneda; N.º 1150 "General M. Obligado", Villa Ocampo; N.º 1161 "Niño Jesús", Rosario; N.º 1194 "Santa Isabel de Hungría", Rosario; N.º 1204 "Juan XXIII", Rosario. N.º 1205 "Jaim Najman Bialik", Santa Fe; N.º 1231 Modalidad especial "Santa María", Rosario; N.º 1265 "Luis Ravera", Rosario; N.º 1283 "Albert Sabin", Rosario; N.º 1315 "Cooperación", Villa Gobernador Gálvez; N.º 1402 "San Jerónimo", Reconquista; N.º 1496 "San Miguel Arcángel", Recreo.

Escuelas primarias de Educación Rural: N.º 536 "Domingo Faustino Sarmiento", Campo Colla; N.º 752 "Doctor José Manuel Estrada", Tacuarendí; N.º 810 "General José de San Martín", Theobald-Constitución; N.º 6130 "Vicente López y Planes", Campo Quiñones; N.º 6254 "General Enrique Mosconi", Campo Winkler; N.º 6276 "General Don José de San Martín", Aguará Grande.

Talleres de Educación Manual: N.º 44 "Ciudad de Rosario", Rosario; N.º 78 "Profesor Luis Borruat", Rosario; N.º 105 "Dr. Salvador Mazza", Santa Fe; N.º 172, Reconquista.



A la comunidad educativa

Después de casi tres décadas, la provincia de Santa Fe renueva su diseño curricular para la Educación Primaria. Este documento es mucho más que una actualización: es una política concreta para garantizar una enseñanza de calidad, centrada en los aprendizajes claves para las infancias del siglo XXI, en sus derechos, sus intereses y sus desafíos. A partir de ahora, las escuelas primarias de toda la provincia contarán con un marco común que orienta qué enseñar, cómo hacerlo y con qué propósito, asegurando que todas las niñas y niños santafesinos accedan a los saberes necesarios para desarrollarse plenamente como ciudadanas y ciudadanos.

El diseño curricular es también una expresión concreta de la política pública: recoge las demandas de la sociedad, responde a las transformaciones culturales, científicas y tecnológicas de las últimas décadas y se proyecta al futuro con propuestas claras y actualizadas. Los niños y las niñas de hoy crecen en un mundo profundamente distinto al de generaciones anteriores. Sus preguntas, sus modos de aprender, sus vínculos y sus intereses están atravesados por la tecnología, los cambios culturales, la diversidad y la urgencia de construir una sociedad más justa, democrática y sostenible.

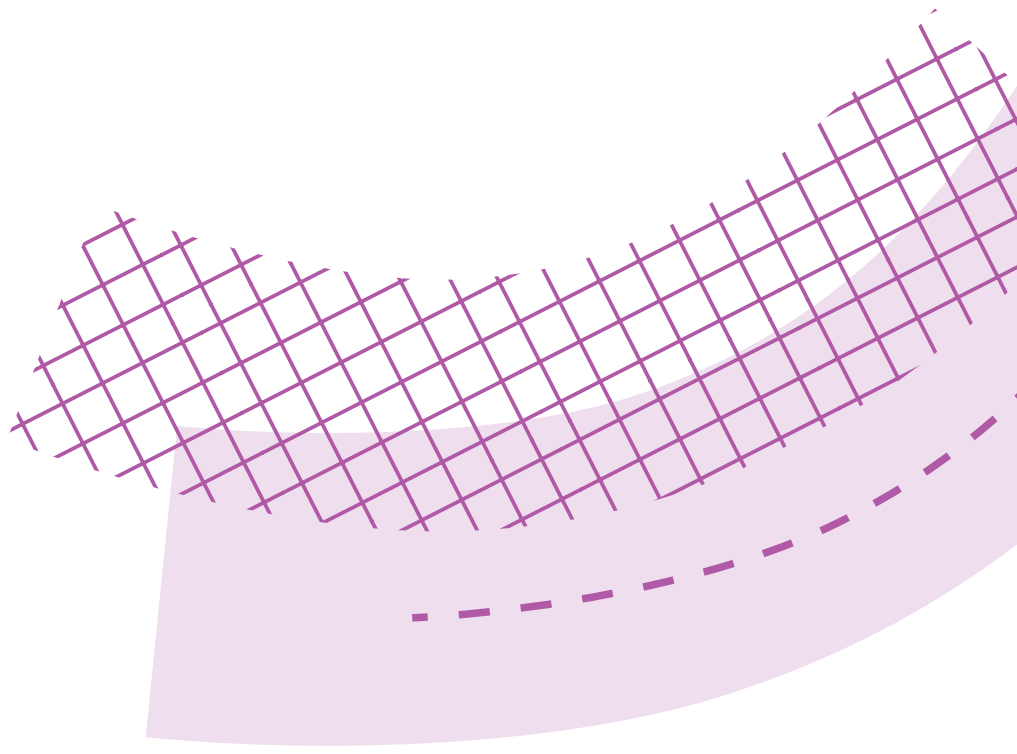
Por eso, el diseño curricular de Santa Fe propone que la escuela se fortalezca para afrontar estos desafíos y acompañar a las infancias. Para ello, pone el foco en aprendizajes nodales: la alfabetización plena en lengua y matemática desde el primer grado, el desarrollo del pensamiento crítico, la resolución de problemas reales, la educación en ciudadanía digital, el uso creativo y seguro de las tecnologías, la participación activa en la vida social y la convivencia respetuosa en la diversidad. Para lograrlo, promueve una enseñanza situada a través de metodologías activas y espacios flexibles, así como una escuela que abre sus puertas a la realidad de la comunidad.

El documento destaca la necesidad de planificar propuestas que permitan a todos y todas acceder al currículum común mediante múltiples formas de participación, expresión y evaluación, reconociendo la diversidad de trayectorias y la necesidad de diversificar las prácticas de enseñanza. Es una herramienta fundamental para el sistema educativo: una hoja de ruta que organiza y da sentido al trabajo de docentes, directivos y supervisores. Se concibe como una guía sólida que se materializa con las voces, las ideas, las prácticas y los desafíos de quienes la ponen en juego todos los días. Por eso, en cada escuela, cada docente tiene un rol insustituible, el de convertir este diseño en prácticas reales y significativas bajo un principio indiscutible: todas las infancias tienen derecho a aprender.

Ministerio de Educación



www



Índice

1. Presentación del área	7	2.2.1. Objetivos	21
1.1. Los enfoques transversales	9	2.2.2. Contenidos	22
1.1.1. Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación (CDP)	9	2.3. Séptimo Grado	24
1.1.2. Educación Intercultural (EI)	11	2.3.1. Objetivos	24
1.1.3. Educación Sexual Integral (ESI)	12	2.3.2. Contenidos	25
1.1.4. Educación Ambiental Integral (EAI)	14	3. Recomendaciones para la enseñanza y la evaluación	27
1.1.5. Educación y Cultura Digital (ECD)	15	3.1. Recomendaciones para la enseñanza	27
1.2. Criterios de organización de los contenidos	17	3.2. Recomendaciones para la evaluación	29
2. Objetivos y contenidos	18	3.3. Recomendaciones para la diversificación	31
2.1. Primer Ciclo	18	4. Algunas propuestas como punto de partida	33
2.1.1. Objetivos	18	5. Glosario	46
2.1.2. Contenidos	19	6. Referencias bibliográficas	49
2.2. Segundo Ciclo	21		

GUÍA VISUAL

¿Cómo navegar el texto del Nuevo Diseño Curricular?

Recomendamos utilizar esta guía visual para mejorar la experiencia de lectura del texto.

Colores para cada área

Cada área está identificada con un color distintivo que permite localizarla en el texto.

- Ciencias Naturales
- Saberes, Vidas y Mundos
- Lenguas Extranjeras
- Educación Tecnológica
- Lengua y Literatura
- Ciencias Sociales
- Educación Artística
- Educación Física
- Matemática

Tramados para cada ciclo

En el extremo superior de cada página, los tramados indican los objetivos y contenidos correspondientes a cada ciclo y 7º grado.

- Primer Ciclo**
- Segundo Ciclo**
- Séptimo Grado**

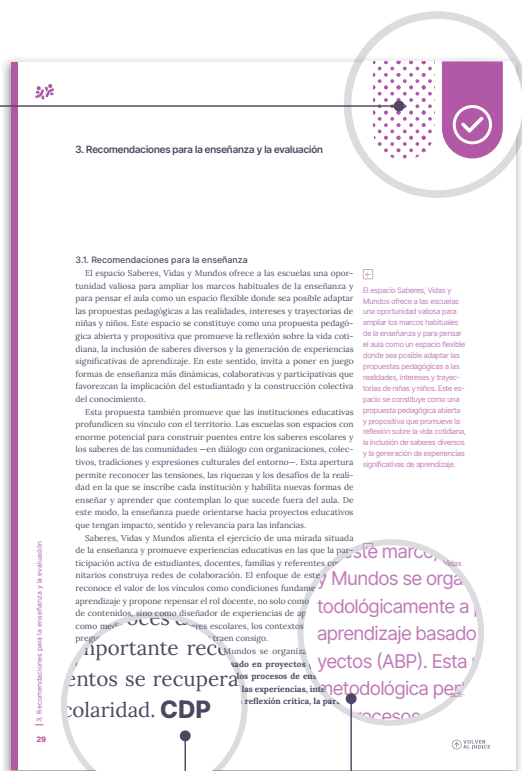
Etiquetas para los enfoques transversales

Las etiquetas resaltan los contenidos específicos que pueden articularse con los enfoques transversales.

- CDP Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación
- ESI Educación Sexual Integral
- EI Educación Intercultural
- EAI Educación Ambiental Integral
- ECD Educación y Cultura Digital

Destacados

Permiten recorrer el texto de forma rápida y fluida.



Íconos para cada sección

Identifican los componentes que estructuran cada área.

- Presentación del área**
Desarrolla los aportes que el área realiza al proyecto educativo integral para el Nivel Primario. Incluye los principios y enfoques que sustentan la propuesta y los ejes que estructuran los contenidos.
- Objetivos y contenidos**
Se presentan objetivos y contenidos para cada ciclo y 7.º grado organizados por enfoques.
- Recomendaciones para la enseñanza y la evaluación**
Despliega orientaciones didácticas que buscan promover prácticas de enseñanza y evaluación integradas y situadas en el marco del Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Diversificación de la enseñanza**
Incorpora recomendaciones para facilitar la construcción de propuestas variadas, flexibles e inclusivas.
- Algunas propuestas como punto de partida**
Se presentan ejemplos de propuestas didácticas desarrolladas bajo el enfoque de Aprendizaje Basado en Proyectos.
- Glosario**
Reúne términos, conceptos y expresiones estructurantes de la propuesta. Su función es precisar el sentido con que se emplean determinadas expresiones y alentar así una interpretación compartida.
- Referencias bibliográficas**
Se presenta un listado de lecturas recomendadas para profundizar la comprensión de la propuesta y el plexo normativo correspondiente a los enfoques transversales.



1. Presentación del área

En el marco de una escuela primaria que asume el compromiso de educar desde una perspectiva situada, inclusiva y democrática, el espacio Saberes, Vidas y Mundos se configura a partir de los saberes propios de un área ya conocida, Formación Ética y Ciudadana, y apunta a responder a los desafíos de la ciudadanía del siglo XXI de manera concomitante. Saberes, Vidas y Mundos surge de la necesidad de ampliar los horizontes de la enseñanza y del aprendizaje mediante la incorporación de temáticas, experiencias y debates que atraviesan la vida cotidiana de las infancias y de sus comunidades. El espacio **recupera y amplía** los contenidos contemplados en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios de Formación Ética y Ciudadana e integra estos aprendizajes con nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía relacionadas a los desafíos contemporáneos, como la ciudadanía ambiental y la ciudadanía digital, entre otras. Saberes, Vidas y Mundos se configura como un territorio pedagógico que reconoce a niñas, niños y adolescentes como **sujetos de derechos** capaces de construir conocimientos significativos, de interpretar su realidad y de participar activamente en su transformación.

Este espacio representa una respuesta educativa a los profundos cambios sociales, culturales, políticos y tecnológicos que atraviesan a las sociedades contemporáneas. Aborda temas como la relación con el entorno natural y social, la equidad, la inclusión y la convivencia democrática desde una perspectiva que reconoce la complejidad del presente y la diversidad de las infancias incorporando debates urgentes y necesarios para la construcción de una ciudadanía activa, responsable y solidaria.

Mediante metodologías activas, entre ellas el **aprendizaje basado en proyectos**, el espacio propicia la integración de contenidos, habilidades, experiencias y voces diversas y promueve aprendizajes relevantes vinculados con la realidad que habitan niñas y niños. Este enfoque de la enseñanza les permite a los grupos explorar intereses, formular preguntas, planificar procesos y producir saberes con sentido. Para ello se requiere de una planificación atenta y de un acompañamiento institucional sostenido.



Sujeto de derechos: alude a las personas que son titulares de derechos humanos, por los que se utiliza el plural tanto cuando refiere a una persona (sujeto) como a dos o más (sujetos). El término "sujeto de derechos" surgió históricamente para contraponerse a la idea de personas "objeto" de tutela o asistencia (por ejemplo, en la niñez o en las mujeres) y buscó enfatizar que todas las personas tienen titularidad jurídica y capacidad de exigir el cumplimiento de sus derechos. Sin embargo, algunas corrientes teóricas y jurídicas recientes cuestionan el término "sujeto" porque etimológicamente se asocia a "estar sujeto a", lo que implica subordinación o dependencia de un poder superior.



Este espacio representa una respuesta educativa a los profundos cambios sociales, culturales, políticos y tecnológicos que atraviesan a las sociedades contemporáneas. Aborda temas como la relación con el entorno natural y social, la equidad, la inclusión y la convivencia democrática desde una perspectiva que reconoce la complejidad del presente y la diversidad de las infancias incorporando debates urgentes y necesarios para la construcción de una ciudadanía activa, responsable y solidaria.



Con una carga horaria de dos horas semanales y a cargo de la docencia del grado, el espacio propone articular los contenidos de las áreas curriculares con los saberes de los enfoques transversales: Ciudadanía, Derechos Humanos y **Participación**; Educación Intercultural; Educación Sexual Integral; Educación Ambiental Integral; y Educación y Cultura Digital. De este modo, se plantea una superación de las estructuras disciplinares fragmentadas y se garantiza el abordaje de los saberes transversales mediante el trabajo interdisciplinario. Las escuelas podrán pautar diferentes formas de organización institucional que favorezcan la implementación de proyectos interdisciplinarios. Una posibilidad consiste en establecer un rango horario común para todos los grados de un mismo ciclo (o, cuando sea posible, para todos los grados de la escuela) destinado específicamente al desarrollo de proyectos en red.

En pos de construir **comunidades de aprendizaje** situadas y dinámicas, se promueve que las escuelas y las aulas se transformen en espacios abiertos y flexibles capaces de dialogar con su territorio, sus saberes y sus problemáticas. Se alienta la vinculación con organizaciones civiles, asociaciones barriales, comercios, industrias locales, artistas, clubes, medios comunitarios y otras expresiones culturales zonales. Esta apertura enriquece los proyectos escolares, potencia la participación de las familias y promueve el trabajo en red entre instituciones educativas con intereses comunes. Así, se fortalece el compromiso con una educación transformadora, situada y profundamente conectada con las vidas de las infancias.



Participación: refiere a la dimensión de la praxis política que permite a la ciudadanía incidir en la construcción de la sociedad y desarticular todo intento de naturalización de lo social como algo dado e imposible de cambiar. Elaborar procesos de reflexión crítica sobre la sociedad y las relaciones de poder que las constituyen, juzgarlos a partir de la construcción de criterios comunes e impulsar procesos de transformación permiten a los ciudadanos pensar y realizar formas de vivir en sociedad “más justas, inclusivas y solidarias” (Siede, 2024). La dimensión conflictiva, comunitaria y dinámica de la participación ciudadana enriquece los procesos de democratización constante de las sociedades.

Comunidades de aprendizaje: proyecto de transformación social y educativa que se inicia en la escuela y busca reconfigurar las formas tradicionales de enseñanza e incidir en la vida social. Se basa en el aprendizaje basado en proyectos y en la participación activa de toda la comunidad (estudiantado, docencia, familias y entorno) para llevar adelante prácticas que mejoren los aprendizajes y la convivencia.





1.1. Los enfoques transversales

Los enfoques transversales constituyen una dimensión central de este espacio, ya que permiten abordar problemáticas contemporáneas que atraviesan la vida cotidiana de las infancias desde múltiples perspectivas. Lejos de pensarse como contenidos aislados o adicionales, estos enfoques articulan saberes éticos, políticos, culturales, sociales y ambientales que enriquecen el trabajo pedagógico en la escuela primaria. Su incorporación responde al compromiso de una educación pública que asume la tarea de formar sujetos críticos, participativos y solidarios, capaces de convivir en la diversidad, de ejercer sus derechos y de construir comunidades más justas.

Este espacio curricular se asienta en el Art. 13 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe 2025 (CPSF) cuando plantea: “La Provincia reconoce la existencia de desigualdades estructurales que limitan el goce pleno de los derechos de las personas. Se compromete a adoptar medidas de acción positiva para reducir sus efectos negativos y garantizar condiciones de igualdad y no discriminación, en especial, y sin perjuicio de otros grupos que se encuentren en situación de desventaja estructural”. La CPSF reconoce en desventaja estructural a niñas, niños y adolescentes, mujeres, diversidades, juventudes, personas mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios. La promoción de la equidad, la **justicia**, la protección integral frente a toda forma de violencia y discriminación son derechos incluidos en los contenidos de este espacio.

Cada enfoque transversal (Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación; Educación Intercultural; Educación Sexual Integral; Educación Ambiental Integral; y Educación y Cultura Digital) contribuye desde su especificidad a generar condiciones para la construcción de una ciudadanía activa. Se integran de manera interdisciplinaria a los proyectos del aula y proponen experiencias significativas que dialogan con los saberes de las áreas curriculares y con los contextos concretos donde niñas y niños viven, juegan, aprenden y se relacionan. De este modo, la transversalidad no solo organiza contenidos, sino que configura una mirada pedagógica que cuestiona los modos de enseñar, los vínculos en la escuela y el lugar de las infancias como protagonistas del conocimiento.

1.1.1. Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación (CDP)

Este enfoque propone una formación integral que articula la construcción de la ciudadanía, el conocimiento y el ejercicio de los derechos humanos y de la participación activa como prácticas esenciales para una vida democrática. Se trata de una oportunidad pedagógica que comprende a la escuela como espacio privilegiado para vivir, experimentar y transformar colectivamente las formas de la convivencia.

Este enfoque se enmarca en los establecido por la CPSF en lo referido a “Principios, declaraciones y derechos” y a “Participación ciudadana”. Cabe destacar que los contenidos prescriptos recuperan los Núcleos



Justicia: es un concepto multidimensional que contempla al menos tres dimensiones: el reconocimiento, que refiere a la valoración equitativa de todas las personas con respeto por las diversidades; la redistribución, que implica la equidad en la distribución de recursos materiales y bienes para que todas las personas puedan vivir dignamente, con acceso a alimentos, vestimenta, educación y salud, entre otros; la representación, que consiste en la paridad en la participación, de modo que todas las personas tengan una voz igual y efectiva en los debates públicos.



de Aprendizaje Prioritarios de Formación Ética y Ciudadana (2007) y sostienen la necesidad de que la escuela asuma la función política de formar ciudadanos.

La **ciudadanía** se concibe aquí como una práctica en construcción permanente que excede el conocimiento abstracto de marcos legales o de normas. Se trata de una ciudadanía activa, situada y plural que habilita la expresión de opiniones, la construcción de acuerdos, el abordaje de conflictos de manera no violenta y la valoración de la diversidad en todas sus formas (Arts. 58, 59, 62 y 63, CPSF). En este sentido, el espacio escolar se transforma en un escenario para ensayar formas de organización comunitaria, participación colectiva y ejercicio democrático. Las actividades que promueven **la escucha, el diálogo, la argumentación y la toma compartida de decisiones** permiten fortalecer **la vida en común** y alientan a las infancias a pensarse como **protagonistas de sus entornos**.

Los derechos humanos, por su parte, se abordan como una conquista histórica de los pueblos y no como un saber cerrado (Art. 37, CPSF). Se enseñan no solo desde el conocimiento de normativas nacionales e internacionales (como la Convención sobre los Derechos del Niño o la Constitución Nacional), sino a través del reconocimiento y la problematización de situaciones cotidianas en las que esos derechos se ejercen o se vulneran. Esto implica trabajar desde una pedagogía del reconocimiento y de la justicia que promueva una lectura crítica de las desigualdades, de la discriminación y de la violencia en sus múltiples formas. En cada ciclo se recuperan los derechos vinculados a la identidad, la salud, la participación, la vida libre de violencias, la diversidad familiar, la organización comunitaria y la protección del ambiente.

La participación, finalmente, se concibe como una práctica sustantiva del aprender y del convivir que implica el involucramiento activo de las infancias en los asuntos comunes, no solo desde lo operativo, sino en la toma de decisiones con sentido. Se promueve el protagonismo del estudiantado en la planificación, el desarrollo y la evaluación de proyectos, en la intervención ante problemáticas de interés colectivo y en la creación de espacios de expresión, organización y solidaridad. Asimismo, se promueve el conocimiento de diversas formas de participación ciudadana (históricas y actuales, institucionales y territoriales, individuales y colectivas) como herramientas para el ejercicio de una ciudadanía crítica y comprometida (Arts. 12, 13, 58, 59, 62, 63, CPSF).

Este enfoque invita a construir una escuela como comunidad viva, donde los derechos se conozcan y se ejerzan cotidianamente y donde sea posible reconocerse como parte activa de un entramado social que se transforma colectivamente. La educación en ciudadanía y derechos humanos se afirma como una práctica pedagógica profundamente ética y política, orientada a imaginar y construir sociedades más justas, igualitarias y democráticas.



Ciudadanía: es una construcción histórica, abierta, conflictiva, que refiere a la condición de ser una persona con derechos (individuales, sociales, culturales, sexuales, ambientales) dentro de una comunidad política organizada, expresando el vínculo dinámico entre sociedad y Estado. Garantizar el “derecho a tener derechos” (Arendt, 2006) es la condición necesaria para que exista ciudadanía, una responsabilidad que no solo recae en el Estado, sino que también es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto. La ciudadanía de las infancias está consagrada en el plexo normativo actual, que reconoce su perspectiva sobre la sociedad en la que vive y su posibilidad de participar en las problemáticas comunes (Siede, 2024).





1.1.2. Educación Intercultural (EI)

Este diseño piensa la interculturalidad como **un proceso dinámico de relación, comunicación y aprendizaje entre personas, saberes y prácticas culturalmente diversas**. Las culturas no son entidades estáticas, cerradas o “puras” que deban ser simplemente toleradas, sino prácticas vivas y en constante producción que se definen precisamente en la interacción. La interculturalidad, por tanto, no se limita a la coexistencia: es el espacio de la relación, la pregunta y la escucha.

Nuestra identidad social es el resultado de una **historia de encuentros y tensiones** que reconoce como fundante la preexistencia y la resistencia de los pueblos originarios. En este sentido, el Art. 13 de la CPSF ordena el respeto a “la preexistencia y persistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas y sus comunidades”. Nuestra provincia recibió y sigue recibiendo inmigrantes que contribuyen a la diversidad de nuestra cultura. En su Artículo 11, la CPSF señala: “Los habitantes de la Provincia, nacionales y extranjeros, gozan en su territorio de todos los derechos y garantías”. La escuela primaria, como primer **espacio público** donde todas estas trayectorias vitales se encuentran cotidianamente, debe visibilizar saberes, cosmovisiones y aportes culturales y lingüísticos plurales que valoricen las distintas culturas, con sus memorias y formas de hacer. La escuela primaria es el ámbito en el que niños y niñas aprenden, justamente, a relacionarse por fuera de sus familias y grupos de pertenencia, por lo que debe promover y garantizar formas de diálogo que favorezcan los intercambios culturales. Como establece el Art. 26 de la CPSF, el Estado provincial “garantiza el respeto por la diversidad cultural, promueve el diálogo intercultural, la libre creación y expresión artística y la difusión de la cultura local en sus múltiples formas y manifestaciones”.

El enfoque **Educación Intercultural** se concibe como un proyecto político, ético y pedagógico que orienta la enseñanza hacia la construcción de ciudadanía crítica, comprometida con la equidad, el diálogo y la convivencia en la diversidad. Como tal, pone en cuestión las formas de producción de conocimiento y los estereotipos y prejuicios que sostienen la discriminación. Se parte del reconocimiento de que nuestra sociedad es un entramado complejo y tenso, un tejido de historias, saberes, lenguajes y visiones del mundo de todos los que la habitamos. En esta propuesta curricular se valoran especialmente los saberes de las comunidades originarias presentes en el territorio santafesino como reconocimiento explícito a sus aportes y se busca superar perspectivas folclóricas o asimilacionistas e impulsar relaciones basadas en la valoración y el respeto. Como enfoque pedagógico responsable, no puede ignorar las dinámicas de poder que subyacen a los encuentros de culturas: el diálogo intercultural rara vez es simétrico. Históricamente, y aún en el presente, existen relaciones de disparidad que hacen que algunas culturas obtengan más prestigio a expensas de otras. Por eso, este enfoque tiene un objetivo doble:



Espacio público: lugar de referencia para la ciudadanía en el que se entrelazan y confrontan diversas voces en un escrutinio dialógico y reflexivo. Es un ámbito que se construye colectivamente, donde predomina el dominio público, el uso social y la multifuncionalidad. Caracterizado por su accesibilidad, el espacio público es central para la comunidad y refleja diversos usos y normativas.



- Fomentar el diálogo: crear espacios reales y curriculares para el intercambio, la valoración y el enriquecimiento mutuo a partir del reconocimiento que la diversidad de nuestro tejido social es una potencia cognitiva y ética.
- Desarrollar la conciencia crítica: brindar herramientas para analizar y cuestionar las asimetrías de poder. Se trata de formar ciudadanos capaces de identificar estereotipos, desmontar prejuicios y trabajar activamente contra las prácticas de exclusión para la construcción de una sociedad democrática.

Dado que aborda procesos raramente exentos de tensiones, Educación Intercultural se sostiene en la enseñanza de disposiciones, actitudes y posicionamientos éticos sólidos que favorecen el encuentro y el diálogo entre culturas: el respeto, la legitimidad mutua y la equidad. Estos posicionamientos pueden expresarse, por ejemplo, en la promoción de vínculos más igualitarios dentro de la escuela para que todas las culturas sean valoradas y se reconozcan los saberes históricamente silenciados.

Educación Intercultural busca abrir las puertas de la escuela a todas las voces, a todos los relatos y todos los modos de vivir, generar condiciones para que todas las infancias y adolescencias puedan ser reconocidas, escuchadas y protagonistas de una sociedad más justa y democrática. En definitiva, Educación Intercultural no busca “incluir” simbólicamente a quienes han sido invisibilizados, sino transformar el espacio común y las reglas del diálogo de forma de construir una **convivencia** más justa, donde la inclusión no sea una concesión, sino el resultado de un “nosotros” más complejo y verdaderamente participativo, capaz de analizar críticamente su lugar en el mundo y de disputar los sentidos de la conversación global.

1.1.3. Educación Sexual Integral (ESI)

La Educación Sexual Integral (**ESI**) es un derecho educativo en todo el territorio nacional. Se encuentra garantizada por la Ley 26.150/06 y por un conjunto de normativas que la respaldan, como la Ley de Educación Nacional 26.206, resoluciones del Consejo Federal de Educación y otras leyes complementarias. El plexo normativo establece la obligatoriedad de su implementación en todas las instituciones educativas del país de todos los niveles y modalidades desde una perspectiva integral que articula dimensiones biológicas, psicológicas, sociales, afectivas, éticas y jurídicas. Las Resoluciones del Consejo Federal de Educación (CFE) 340/18 (conjuntamente con el Anexo I 340/18) y 419/22 definen los cinco ejes estructurantes de este enfoque: ejercer nuestros derechos, respetar la **diversidad**, valorar la afectividad, cuidar el **cuerpo** y la salud y garantizar la equidad de género. Explicita además que su abordaje debe ser transversal, sostenido y formativo.

La **ESI** se configura como un campo de saber transdisciplinar sosteni-



Diversidad: alude a las diferencias entre las personas en aspectos como etnia, nacionalidad, credo, cultura, capacidad/discapacidad e identidad sexual, entre otras. En las relaciones sociales, estas diferencias suelen articularse con jerarquías y desigualdades en la distribución del poder, lo que puede obstaculizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos. No obstante, la diversidad también promueve procesos de construcción identitaria y de organización colectiva que habilitan a los distintos grupos a reivindicar y fortalecer sus particularidades.

Cuerpo: el cuerpo es una dimensión importante de la identidad que requiere ser pensado en relación con el contexto social, histórico y cultural. La biológica es solo una de las dimensiones que se entraman en historias singulares y colectivas. A ella deben sumarse la psicológica, la social, la cultural. Devenir “cuerpo sexuado”—cuerpo asociado a la identidad— es un proceso a lo largo de una historia personal, social, cultural y política. Comprender y cuidar el cuerpo requiere de saberes de diferentes campos disciplinares entramados entre sí que se sintetizan en la Educación Sexual Integral.



do en enfoques epistemológicos, éticos y políticos como la perspectiva de género, los derechos humanos y la diversidad. Se apoya en conocimientos libres de prejuicios y de estereotipos, producidos y validados por la comunidad científica nacional e internacional. Desde una mirada integral, la sexualidad se comprende como una dimensión constitutiva del ser humano presente desde el nacimiento y expresada en vínculos, valores, emociones, cuerpos, pensamientos y prácticas. En este marco, la **ESI** invita a repensar la tarea educativa como una oportunidad para ampliar horizontes, construir vínculos respetuosos y promover el desarrollo pleno de las personas. En este sentido, la CPSF establece: “La Provincia impulsa la erradicación del acoso y toda forma de violencia laboral, en especial la violencia de género” (Art. 23). En el Art. 26 sostiene que “toda persona tiene derecho a participar y a gozar en condiciones de igualdad de la vida cultural, a expresar libremente su identidad y a ejercer sus derechos culturales sin discriminación”.

Educar desde la **ESI** implica generar condiciones para el cuidado de sí y de las demás personas, para el desarrollo de la autonomía progresiva y el reconocimiento de la diversidad en todas sus formas. Desde una perspectiva situada, este enfoque permite abordar las experiencias, las preguntas y las necesidades que niñas y niños expresan en su cotidianidad escolar y comunitaria, así como prevenir situaciones de violencia, discriminación o vulneración de derechos.

La **ESI** desafía los modos en que se enseñan y se habitan los vínculos y promueve prácticas educativas que habiliten la palabra, la escucha sentida, la expresión de la afectividad y el respeto por la **intimidad**. Asimismo, favorece la revisión crítica de los estereotipos de género, de los mandatos sociales sobre la feminidad y la masculinidad y de las desigualdades que estos producen en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. Ofrece herramientas para reconocer prejuicios, desnaturalizar prácticas discriminatorias y promover actitudes de reconocimiento y respeto hacia las identidades, las corporalidades y los proyectos de vida de todas las personas. En este sentido, contribuye a la construcción de una escuela más justa, inclusiva y atenta a los derechos, donde las infancias y adolescencias puedan vivir experiencias de aprendizaje que fortalezcan su autoestima, su capacidad de decisión y su participación activa en la vida social. Por todo ello, este enfoque se asocia al Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de Naciones Unidas, que promueve la igualdad de género.

Junto a los demás enfoques, **ESI** se despliega de manera articulada en todo el recorrido escolar integrando contenidos en todos los espacios curriculares, con especial énfasis en Saberes, Vidas y Mundos. Se reconoce así su carácter transversal e interdisciplinario y se promueve una implementación continua, situada y reflexiva en corresponsabilidad con los equipos docentes, las instituciones educativas y las familias. La **ESI** forma en los conocimientos, las actitudes, los valores y los posi-



Intimidad: es un derecho humano en el grupo de derechos sexuales. Se asienta en la noción del cuerpo como un territorio de soberanía plena de niños y niñas que se construye y fortalece en asociación con la autonomía progresiva. No se debe confundir con la categoría “privado” como opuesto a lo público, puesto que sostenerlo como esferas separadas responde a un modelo de ciudadanía tutelado (Levin, 2010). La intimidad y la autonomía se ejercen en todas las relaciones sociales y en todos los contextos.



cionamientos ético-políticos necesarios para construir una ciudadanía democrática, respetuosa e igualitaria.

1.1.4. Educación Ambiental Integral (EAI)

En este documento curricular, el ambiente se concibe como una red de relaciones complejas que incluye dimensiones sociales, culturales, éticas, políticas, económicas y ecológicas. Esta perspectiva supera la visión reduccionista del ambiente como un mero entorno físico o como un conjunto de **bienes naturales** para comprenderlo como un bien común, un derecho humano esencial y una construcción cultural. En esta línea, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas reconoció en 2022, el derecho universal a vivir en un ambiente limpio, saludable y sostenible.

Desde el siglo pasado, la preocupación por la crisis ambiental ha crecido en todo el mundo. A través de congresos y acuerdos internacionales se han definido metas y compromisos para proteger el ambiente. En Argentina, conforman el marco legal el Art. 41 de la Constitución Nacional, la Ley General del Ambiente (25.675) y la Ley de Educación Ambiental Integral (27.621). Esta última promueve valores como el respeto por la biodiversidad, la participación ciudadana, la igualdad de género y la valoración de la diversidad cultural. Además, la Ley de Educación Nacional 26.206 establece que la educación ambiental debe estar presente en todos los niveles educativos. En la provincia de Santa Fe, la Ley 11.717 impulsa la formación y la sensibilización en temas ambientales y promueve la participación de toda la comunidad. Finalmente, la nueva CPSF en su Art. 33 plantea que todas las personas tienen el derecho de gozar de un ambiente sano y equilibrado como también la responsabilidad de cuidarlo y protegerlo.

Educación Ambiental Integral propone un enfoque interdisciplinario e interinstitucional para formar una ciudadanía comprometida con un desarrollo sustentable y el cuidado del entorno natural. Se entiende como una herramienta pedagógica y política que busca formar personas críticas, responsables y solidarias, capaces de comprender y actuar frente a los problemas ambientales. Este enfoque incorpora la perspectiva de la **sustentabilidad** y el pensamiento crítico y reconoce las desigualdades en el acceso y el control de los bienes naturales. El desafío es integrar la educación ambiental a las distintas áreas del conocimiento en estrecha conexión con el territorio y su contexto. Esto implica reconocer y valorar las experiencias, los saberes y las preocupaciones de las comunidades, favoreciendo la construcción de contenidos significativos y transformadores. Brindar oportunidades para que niñas, niños y adolescentes **interpreten el mundo en el que viven, identifiquen problemáticas socioambientales y propongan acciones posibles desde su lugar fortalece su autonomía, su capacidad de reflexión crítica y su sentido de pertenencia y de responsabilidad hacia el ambiente que habitan.**



Bienes comunes: el concepto de recurso natural ha sido cuestionado por promover la mercantilización de la naturaleza, lo que lleva a su extracción y concentración en manos privadas. En oposición, el concepto de bienes comunes (como el agua, el aire, los bosques, el suelo y la biodiversidad, entre otros) se centra en un uso colectivo no negociable, de acceso universal y no sujetos a propiedad privada o estatal, lo que implica que deben ser gestionados por la acción colectiva de las comunidades locales.

Sustentabilidad: implica una nueva forma de relacionarnos con el ambiente que trasciende el equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación de la naturaleza tal como plantea el desarrollo sostenible. Supone integrar el potencial ecológico, el desarrollo tecnológico, la cultura y la sociedad para satisfacer las necesidades básicas de la humanidad y mejorar la calidad de vida. Promueve una transformación en los modos de producción y en los valores éticos y sociales, orientada a construir un nuevo modelo de interacción con la naturaleza.



Se señaló con anterioridad que en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en particular, el ODS 4 “Educación de calidad” y el ODS 13 “Acción por el clima”), la **EAI** se propone formar ciudadanías ambientalmente comprometidas, capaces de intervenir de manera colaborativa en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y sostenible. En este marco se incluye también la Educación Alimentaria y Nutricional (EAN), que entiende que alimentarse no es solo una necesidad biológica, sino también un acto profundamente cultural y social. Promover una alimentación sana, segura y soberana no sólo favorece el bienestar individual, sino también el cuidado del entorno y el fortalecimiento de prácticas comunitarias sostenibles.

1.1.5. Educación y Cultura Digital (ECD)

En el contexto actual, marcado por la conectividad permanente, la circulación constante de información y la automatización de múltiples procesos, niñas y niños se comunican, aprenden, juegan y participan en entornos profundamente atravesados por tecnologías digitales. Este escenario plantea nuevos desafíos para la Educación Primaria, que debe ofrecer herramientas pedagógicas para habitar estos espacios de manera segura y creativa. El enfoque Educación y Cultura Digital promueve el desarrollo de competencias que integran el uso de tecnologías con una mirada crítica, situada y ética sobre su impacto en la vida cotidiana. Propone reflexionar sobre cómo las tecnologías configuran nuestras formas de conocer, comunicarnos, vincularnos y habitar el mundo.

La Resolución del CFE 343/18, en consonancia con la Ley de Educación Nacional 26.206, define los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Digital, la Programación y la Robótica. Esta resolución promueve una alfabetización digital crítica, inclusiva y transversal, necesaria para que las infancias desarrollen las habilidades y competencias esenciales para integrarse activa y plenamente a la cultura digital.

En los Arts. 27, 28 y 29 de la Primera Parte (“Principios, declaraciones y derechos”), la CPSF establece un marco normativo que reconoce la ciencia, la tecnología y la innovación como derechos fundamentales y bienes comunes, garantiza el acceso equitativo a la tecnología, promueve la alfabetización digital crítica y protege los derechos de las personas en entornos digitales. Por su parte, en el Capítulo 2, referido a la Educación, el Art. 39 reafirma el compromiso con la alfabetización digital y con el acceso equitativo a las tecnologías de la información, que se reconocen como herramientas clave para la democratización del conocimiento, para la educación ambiental y la promoción de la salud.

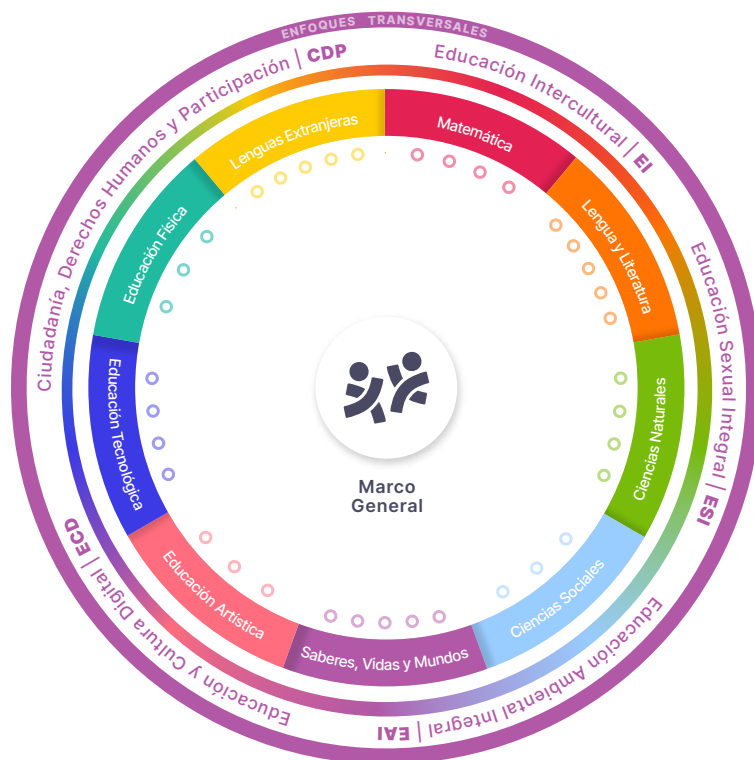
La escuela primaria tiene el desafío de acompañar a niñas y niños en la construcción de una ciudadanía digital consciente y participativa. Enseñar y aprender desde este enfoque implica interrogar los valores que orientan nuestras decisiones tecnológicas, las voces que circulan (y



las que se silencian) en los entornos digitales, los accesos desiguales a la información y el modo en que las tecnologías median la construcción de subjetividades desde edades tempranas.

Junto con la alfabetización mediática e informacional, la alfabetización digital potencia el desarrollo de competencias fundamentales para una ciudadanía activa. Permite a niñas y niños **utilizar tecnologías con responsabilidad y ética, analizar críticamente los mensajes que circulan en los medios, buscar y seleccionar información confiable y producir contenidos digitales con sentido**. Estas habilidades fortalecen el pensamiento crítico, la autonomía y la creatividad y promueven formas de participación respetuosa y comprometida en la vida social.

Educación y Cultura Digital articula con los distintos espacios curriculares enriqueciendo las prácticas pedagógicas con lenguajes y herramientas contemporáneas. Se trata de construir una escuela que, sin perder su anclaje humanista y democrático, pueda integrar las tecnologías como parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje y potencie el desarrollo de una ciudadanía digital capaz de ejercer derechos, de cuidar la privacidad, de reconocer riesgos y de contribuir a una convivencia más justa también en los entornos digitales. Incorporar este enfoque es, por tanto, asumir el compromiso de formar sujetos capaces de comprender y transformar su realidad.





1.2. Criterios de organización de los contenidos

La propuesta del espacio Saberes, Vidas y Mundos organiza sus contenidos en torno a los cinco enfoques transversales y por ciclos con el propósito de orientar la planificación institucional y de propiciar experiencias pedagógicas significativas. Esta organización se acompaña con metodologías activas, entre ellas el **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**, que propone abordar temas relevantes para la vida de las infancias en sus contextos, integrando distintas perspectivas disciplinares y generando aprendizajes que vinculen la escuela con el entorno. En este marco, los contenidos funcionan como núcleos de sentido que favorecen la reflexión, la exploración y la acción colectiva, ampliando los horizontes del currículum escolar.

Los contenidos se agrupan según los enfoques transversales (Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación; Educación Intercultural; Educación Sexual Integral; Educación Ambiental Integral; y Educación y Cultura Digital) y se organizan por ciclo. A partir de esta estructura, se establecen los siguientes criterios para su abordaje en las instituciones:

- **Integración de múltiples enfoques en cada proyecto:** los proyectos que se desarrollen en el marco de este espacio deberán incluir contenidos provenientes de **al menos dos de los cinco enfoques** transversales. Esto permite articular distintas dimensiones del conocimiento y propiciar una mirada compleja sobre las problemáticas abordadas.
- **Articulación con las áreas curriculares:** los contenidos seleccionados de los enfoques se integrarán con los saberes y los contenidos propios de **al menos dos áreas curriculares** para enriquecer el tratamiento de los temas desde distintas disciplinas y favorecer el desarrollo de posicionamientos y habilidades diversas.
- **Diversidad y continuidad en la trayectoria escolar:** a lo largo de cada ciclo, las instituciones deberán garantizar que se trabajen contenidos vinculados a los cinco enfoques promoviendo así un recorrido formativo plural, gradual y coherente.

Cada una de las áreas curriculares aportará a los proyectos interdisciplinarios desde su especificidad en diálogo con las preguntas impulsoras y los propósitos definidos colectivamente por los equipos docentes. Esta lógica de organización abierta y colaborativa permite que los proyectos se nutran de múltiples saberes, que habiliten distintas formas de participación del estudiantado y que fortalezcan el sentido pedagógico del espacio Saberes, Vidas y Mundos como un territorio común para comprender, actuar y transformar la realidad que niñas y niños habitan.



2. Objetivos y contenidos

2.1. Primer Ciclo

2.1.1. Objetivos

Se espera que al finalizar el Primer Ciclo el estudiantado pueda:

CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN

- Reconocer los derechos de niñas y niños, especialmente aquellos que hacen a su vida cotidiana y desarrollar formas de participación activa en situaciones escolares y comunitarias.
- Valorar la convivencia democrática mediante el respeto por las normas, el diálogo y la construcción de acuerdos en espacios compartidos.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- Reconocer y valorar la diversidad cultural presente en la escuela, el barrio y la comunidad identificando diferentes modos de vida, saberes, costumbres y lenguas.
- Desarrollar actitudes de respeto, curiosidad y apertura hacia personas, relatos y prácticas que expresan otras formas de ver y habitar el mundo.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- Reconocer el propio cuerpo y poner en práctica formas de cuidado personal respetando la intimidad y la autonomía propia y de otras personas.
- Respetar la diversidad en todas sus formas y rechazar expresiones de discriminación identificando los sentimientos que estas situaciones provocan.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

- Reconocer que la Tierra es el hogar compartido por todos los seres vivos y valorar su cuidado como una responsabilidad común.
- Identificar componentes del ambiente natural y social y comprender la importancia de sus cuidados a partir de prácticas cotidianas sostenibles.



EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL

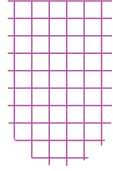
- Desarrollar habilidades básicas para el uso responsable de tecnologías digitales en función del aprendizaje y la comunicación en la escuela.
- Identificar la diferencia entre información pública y privada y poner en práctica formas de resguardo de la intimidad y el respeto en los entornos digitales.

2.1.2. Contenidos

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación	Educación Intercultural	Educación Sexual Integral	Educación Ambiental Integral	Educación y Cultura Digital
Reconocimiento de los derechos de niñas y niños en distintos ámbitos de la vida cotidiana.	Reconocimiento de la diversidad cultural en el aula, la escuela y el entorno cercano.	Reconocimiento del propio cuerpo y construcción progresiva de autonomía.	Reconocimiento del ambiente como un sistema que incluye componentes naturales y sociales.	Exploración inicial de dispositivos digitales de uso cotidiano y escolar.
Exploración de normas de convivencia en el contexto escolar y social y su sentido para la vida en una sociedad democrática.	Exploración de tradiciones, costumbres, lenguas y formas de vida en el entorno próximo.	Reconocimiento de la diversidad e identificación de formas de prejuicios y actitudes discriminatorias hacia personas y grupos.	Reconocimiento y valoración de la biodiversidad del entorno cercano destacando su importancia para el bienestar del ser humano.	Promoción del respeto en los diferentes entornos digitales.
Valoración del diálogo, la escucha y la palabra como herramientas para la resolución de conflictos.	Participación en propuestas que recuperen diferentes formas de vida, creencias y costumbres en diversos contextos.	Reconocimiento y respeto de los sentimientos y emociones en los vínculos.	Identificación de prácticas cotidianas de cuidado del ambiente y de conflictos relacionados con la naturaleza	Identificación de normas de cuidado y seguridad en el uso de tecnologías digitales.
Identificación de situaciones de vulneración de derechos y de herramientas institucionales para su resolución.	Desarrollo de actitudes de respeto, interés y reconocimiento hacia otras culturas.	Respeto por la intimidad personal y de los demás en los vínculos escolares.	Reflexión sobre hábitos de consumo responsable orientada a la reducción de residuos.	Distinción entre información pública y privada en los entornos digitales.
Diversidad de configuraciones familiares y de vínculos afectivos en distintos contextos sociales y la importancia del respeto por estas diferencias.	Conocimiento de celebraciones y formas de organización familiar en distintas culturas.	Identificación y valoración de distintas configuraciones familiares.	Prácticas colectivas simples para cuidar el ambiente en la escuela, la familia y el entorno próximo.	Reconocimiento de funciones básicas de plataformas y entornos digitales escolares.



Reconocimiento y comprensión de símbolos y prácticas que representan identidades grupales, locales, regionales y nacionales.	Exploración de relatos orales, canciones, juegos y comidas de diversas procedencias.	Aproximación a la noción de diversidad corporal y afectiva	Conocimiento de experiencias comunitarias donde el trabajo colaborativo permite tomar decisiones para proteger el ambiente.	Producción de contenidos digitales adecuados a la edad y significativos en el entorno escolar.
Exploración de distintas formas de organización social y comunitaria tales como: cooperadoras, vecinales, clubes, cooperativas, entre otras.	Valoración del aporte de las comunidades migrantes y originarias a la vida local.	Participación en actividades que promuevan la igualdad de oportunidades y trato a niñas y niños. Aportes para la planificación y desarrollo de la jornada Educar en Igualdad (Ley 27.234).	Valoración de bienes comunes fundamentales para un ambiente sano (agua, aire, suelo, biodiversidad, clima, paisajes)	Búsqueda y selección guiada de información confiable en entornos digitales.
Aproximación reflexiva al sentido de valores como igualdad, solidaridad y diversidad en situaciones concretas.	Reconocimiento de la presencia de pueblos originarios en el actual territorio provincial.	Identificación de los mandatos socio-culturales sobre la masculinidad y la feminidad.	Observación y registro de transformaciones del paisaje originadas por fenómenos naturales o actividades humanas.	Participación en actividades colaborativas guiadas con el uso de tecnologías digitales.
Aproximación al espacio público local (el barrio, la ciudad), el cuidado de sí y de las otras personas en relación con las normas y señales de tránsito para la circulación segura por la vía pública.	Identificación de estereotipos y prejuicios presentes en relatos, juegos o expresiones cotidianas.	Reconocimiento de estereotipos de género en juegos, tareas y las artes, la literatura, la actividad deportiva, la vida familiar y escolar.	Reflexión sobre la relación entre los hábitos de consumo y su influencia en la salud personal y en el cuidado del ambiente.	Exploración de los contenidos, los tiempos, los propósitos y los modos de uso de los entornos digitales.
Escucha y participación activa de niños y niñas en proyectos escolares colectivos y solidarios como herramienta para el ejercicio de una ciudadanía democrática.	Exploración de diferentes modos de nombrar el mundo y de contar historias.	Identificación de situaciones de vulneración de derechos y apropiación de herramientas para abordarlas (abusos, maltrato, discriminación)	Reconocimiento del derecho a vivir en un ambiente sano y su relación con las prácticas cotidianas escolares y familiares.	Reconocimiento de derechos y responsabilidades como ciudadano y ciudadana digital.



2.2. Segundo Ciclo

2.2.1. Objetivos

Se espera que al finalizar el Segundo Ciclo el estudiantado pueda:

CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN

- Valorar la convivencia democrática, la construcción ciudadana y la participación como herramientas para afrontar conflictos y promover el bienestar colectivo en la comunidad educativa y en otros ámbitos de la vida social.
- Reconocer y legitimar la diversidad como rasgo constitutivo de las sociedades identificando similitudes y diferencias en las identidades personales, grupales y comunitarias.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- Reconocer y valorar la pluralidad cultural presente en la escuela y en la comunidad comprendiendo las distintas formas de vida, lenguas, saberes y cosmovisiones.
- Desarrollar actitudes de respeto, diálogo y disposición al encuentro con otras culturas superando visiones estereotipadas o discriminatorias.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

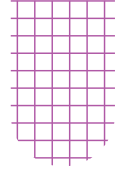
- Reconocer los cambios corporales, emocionales y vinculares propios de la etapa vital valorando la singularidad personal y la de otras personas como base para el respeto mutuo.
- Valorar la diversidad como un componente esencial de la condición humana rechazando toda forma de discriminación y expresando sentimientos ante situaciones de exclusión o vulneración de derechos.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

- Desarrollar actitudes de cuidado, respeto y valoración hacia todas las formas de vida y los territorios reconociendo la importancia del patrimonio natural y cultural en la construcción de comunidades sostenibles.
- Participar en la defensa del derecho a un ambiente sano y diverso mediante acciones colaborativas, compromisos colectivos y prácticas ciudadanas responsables.

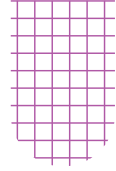
EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL

- Desarrollar competencias para integrarse de forma autónoma, crítica y creativa a la cultura digital utilizando las tecnologías como herramientas de aprendizaje, expresión y participación social.
- Promover el uso responsable y respetuoso de los entornos digitales reconociendo riesgos, identificando situaciones de vulneración de derechos y favoreciendo una convivencia digital cuidada.



2.2.2. Contenidos

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación	Educación Intercultural	Educación Sexual Integral	Educación Ambiental Integral	Educación y Cultura Digital
Convivencia escolar y social: resolución de conflictos a través del diálogo y la argumentación.	Reconocimiento de la diversidad cultural presente en la escuela y la comunidad.	Valoración de la afectividad en los vínculos, de la verbalización de los sentimientos y el diálogo en paridad.	Relaciones entre naturaleza y sociedad: desafíos de la convivencia ambiental.	Ciudadanía digital democrática: respeto a la diversidad evitando la violencia y discriminación.
Reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida individuales y colectivos.	Exploración de formas de organización familiar y comunitaria en distintas culturas y momentos históricos.	Reconocimiento de la diversidad e identificación de prejuicios y sentimientos discriminatorios o desvalorizantes	Reconocimiento de la diversidad de bienes comunes (naturales, culturales y sociales) como patrimonio colectivo: cuidado, acceso equitativo y uso responsable.	Reconocimiento de derechos y responsabilidades en la ciudadanía digital.
Convención sobre los Derechos del Niño y Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: principios fundamentales y aplicación en la vida cotidiana.	Prácticas culturales en la alimentación, el juego, el cuidado y las celebraciones.	Participación en diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas para reconocer situaciones de maltrato, abuso, violencia, discriminación y acoso entre pares.	Derecho de la niñez a crecer, aprender y desarrollarse plenamente en un ambiente sano: desafíos actuales.	Privacidad e intimidad en línea: distinción entre información pública y privada.
Reconocimiento de los derechos y garantías enunciados en la Constitución Nacional desde la práctica cotidiana y la importancia de su respeto.	Saberes y lenguas de los pueblos originarios presentes en el territorio provincial.	Equidad de género: reflexiones sobre la distribución de tareas, roles, trato y oportunidades.	Promoción de acciones comunitarias que fomenten el Compromiso Ambiental Intergeneracional. (Art. 41 de la Constitución Nacional y Ley de Educación Ambiental integral 27.621).	Criterios para la búsqueda y selección de información confiable en la internet.



Sistema democrático: participación, elecciones, libertad de expresión y derecho al reclamo.	Valoración del aporte de las comunidades migrantes a la vida social y cultural local.	Identificación de estereotipos de género en la vida cotidiana y reflexión sobre sus efectos.	Biodiversidad local y regional: acciones para proteger especies autóctonas y reconocer las exóticas que se encuentran en el territorio	La presencia de la Inteligencia artificial en la vida cotidiana: usos, beneficios, limitaciones, posibles sesgos y riesgos.
Normas de convivencia: construcción colectiva y sentido para la vida comunitaria. Seguridad vial.	Narrativas, relatos y tradiciones orales como formas de transmisión cultural.	Diversidad familiar y vínculos afectivos: reconocimiento y respeto por las diferencias.	Acciones comunitarias para el cuidado del ambiente: huertas y producciones agroecológicas , campañas escolares, jornadas de limpieza del entorno.	Creación de contenidos digitales con fines educativos, expresivos y creativos.
Reconocimiento de situaciones de vulneración de derechos y herramientas institucionales para su resolución.	Reconocimiento de estereotipos culturales y promoción del respeto intercultural.	Derecho a la intimidad propia, de las otras personas y herramientas de autoprotección frente a interacciones que molestan o dañan. Acoso entre pares.	Un futuro sostenible, prácticas en torno al uso de materiales en la vida cotidiana: reducción, reciclaje y reutilización.	Identificación de vulneración de derechos en línea: ciberacoso, captación (grooming) y delitos informáticos.
Rol del Estado en la garantía de derechos: instituciones y mecanismos de protección.	Conocimiento de expresiones artísticas vinculadas a diferentes cosmovisiones.	Derecho a recibir información clara y confiable sobre el cuidado del cuerpo.	Educación alimentaria y nutricional: alimentación saludable, segura y sostenible.	Acceso, uso y producción de contenidos en entornos digitales escolares.
Historia reciente y las luchas sociales en la construcción de la ciudadanía.	Diversidad de religiones y creencias: respeto por las distintas formas de espiritualidad.	Reconocimiento de los cambios corporales, emocionales, sentimientos en la etapa preadolescente y mandatos sobre masculinidad y feminidad.	Reflexión sobre los hábitos de consumo y su impacto en el ambiente.	Alfabetización mediática: análisis crítico y reflexión de mensajes en medios digitales
Proyectos cooperativos y solidarios como formas de participación activa en la comunidad (cooperativas y mutuales escolares)	Participación en proyectos que recuperen saberes comunitarios y promuevan el diálogo intercultural.	Identificación de indicadores de violencia de género y herramientas para solicitar asesoramiento y protección. Ley 27.234.	Participación en proyectos escolares y comunitarios vinculados al derecho a un ambiente sano.	Participación activa, creativa, colaborativa y respetuosa en entornos digitales.



2.3. Séptimo Grado

2.3.1. Objetivos

Se espera que al finalizar el Séptimo Grado el estudiantado pueda:

CIUDADANÍA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN

- Analizar situaciones de la vida escolar y social desde una perspectiva ética promoviendo la reflexión crítica, la argumentación y el respeto por los Derechos Humanos.
- Participar en la construcción de la memoria colectiva reconociendo los fundamentos jurídicos, políticos y éticos de los Derechos Humanos y su vigencia en la historia reciente.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- Reconocer la diversidad cultural, lingüística y territorial como parte constitutiva de la identidad colectiva y como base para una convivencia respetuosa y democrática.
- Analizar críticamente las desigualdades y estereotipos presentes en distintos ámbitos de la vida social promoviendo el respeto mutuo y la valoración de los saberes y las cosmovisiones de los pueblos y de las comunidades que habitan el territorio.

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

- Comprender la sexualidad como una dimensión integral de la vida humana en diálogo con valores, afectos, creencias y vínculos interpersonales.
- Utilizar herramientas conceptuales y normativas para el ejercicio responsable de los derechos sexuales y así fortalecer la autonomía, el respeto y la protección frente a situaciones de vulneración.

EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

- Reconocer problemáticas ambientales locales y globales analizando sus causas, los actores involucrados y las consecuencias sobre los sistemas naturales y sociales.
- Participar en acciones orientadas al cuidado del ambiente reflexionando sobre los hábitos de consumo, la movilidad y la relación entre los recursos naturales y el bienestar colectivo.

EDUCACIÓN Y CULTURA DIGITAL

- Adoptar prácticas digitales responsables que resguarden la privacidad, la identidad y los derechos personales y colectivos en los entornos digitales.
- Conocer el marco normativo vigente vinculado al uso de tecnologías y entornos digitales y promover la reflexión crítica sobre la información compartida, los riesgos y los derechos en el mundo digital.



2.3.2. Contenidos

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación	Educación Intercultural	Educación Sexual Integral	Educación Ambiental Integral	Educación y Cultura Digital Integral
Análisis de situaciones conflictivas desde una perspectiva ética que considere diversidad de posturas y su construcción argumentativa.	Diversidad lingüística en el territorio santafesino: toponimia y lenguas originarias.	Abordaje de la sexualidad integral en clave histórica y cultural, el encuentro con pares, los mandatos socioculturales sobre masculinidad y la feminidad.	Análisis de conflictos ambientales y estrategias ciudadanas para su abordaje. Ley 27.592 (Ley Yolanda)	Ciudadanía digital: derechos y responsabilidades en entornos virtuales.
La democracia como ordenamiento político y como forma de vida: instituciones, normas y participación en la vida cotidiana.	Prácticas y saberes comunitarios expresados en diferentes formas de comunicación y escritura.	Identificación de estereotipos de género y mandatos socioculturales en la vida cotidiana. Leyes nacionales.	Derecho a un ambiente sano: problemáticas locales y marcos legales (Tratado de Escazú).	Privacidad y seguridad digital: resguardo de datos personales y protección de la identidad.
Los derechos humanos como una construcción histórica resultado de las luchas sociales en la historia reciente.	Aportes históricos y actuales de los pueblos originarios a la vida social y cultural.	Derechos sexuales: autonomía corporal progresiva y herramientas para la protección ante vulneraciones (discriminación, violencia, maltrato infantil, acoso entre pares).	Origen y producción de bienes: consumo informado y soberanía del consumidor.	Marco legal en Argentina sobre el acceso a la tecnología y protección de datos personales. Ley 25.326.
Conocimiento de la educación vial como posibilitadora de la convivencia en la vía pública, ya sea como peatones o como usuarios de medios de transporte.	Reconocimiento de expresiones culturales vinculadas a las cosmovisiones originarias y afrodescendientes.	Cuidado de la salud, conocimiento de aspectos de la salud sexual y la prevención de infecciones de transmisión sexual. Embarazo: aspectos biológicos, socio-culturales, afectivos y psicológicos.	Movilidad sustentable: alternativas de circulación y sus impactos ambientales asociados.	La huella digital: rastros de información activa y pasiva. Reflexión sobre las consecuencias de las acciones en línea.
Construcción normativa: implicancias y determinaciones en el proceso de construcción de la ciudadanía.	La transmisión oral como forma de producción y preservación de la memoria colectiva	Sexting, intimidad y cuidado en entornos digitales: herramientas para la protección.	Energía en la vida cotidiana: fuentes tradicionales y emergentes, sus impactos en el ambiente y uso responsable.	Veracidad de la información en entornos digitales: análisis de fuentes, noticias falsas y discursos engañosos.



Identificación y reflexión sobre los discursos sociales que naturalizan la desigualdad o la violencia.	Diversidad de modos de vida, espiritualidades y expresiones simbólicas en distintos territorios.	Diversidad en las personas: apariencia física, orientación sexual e identidad de género.	Protección de especies y biodiversidad: fauna y flora autóctona y exótica. Control del tráfico ilegal de especies.	Análisis crítico de contenidos digitales: sesgos, estereotipos, prejuicios y posicionamientos ideológicos.
Comprensión de símbolos y prácticas que representan identidades grupales, locales, regionales y nacionales.	Participación política, económica y social de mujeres indígenas y afrodescendientes a lo largo del tiempo.	Reconocimiento de prácticas que garanticen igualdad de oportunidades y trato para varones y mujeres.	Prácticas y proyectos comunitarios de sustentabilidad: campañas y acciones escolares. Participación de las juventudes en acciones ambientales locales y globales.	Los entornos digitales como espacio de construcción de subjetividades y reflexión crítica.
Formas de organización ciudadana y su relación con la participación democrática.	Narrativas escolares y comunitarias que reconocen la pluralidad cultural en clave no esencialista.	Vínculos socio afectivos con pares, familias y relaciones de pareja.	Relación entre saberes ancestrales y prácticas de cuidado ambiental.	Participación responsable en plataformas digitales: producción de contenidos en el marco de la convivencia democrática.
Nociones de poder presente en las relaciones sociales, los discursos cotidianos y los conflictos en la escuela y la sociedad.	Relación entre identidad cultural y organización comunitaria en contextos locales.	Identificación de situaciones de trata de persona con fines de explotación, violencia de género, canales de asesoramiento y estrategias para la protección (Ley 27.234).	Residuos y economía circular: prácticas de reducción, clasificación, reutilización y reciclaje responsable.	Reflexión sobre el cuidado de la privacidad y la confianza en los entornos digitales.
Reflexión sobre el fundamento y el sentido de los valores como justicia, igualdad, libertad, diversidad, solidaridad y paz en situaciones concretas.	Vínculos entre juegos, relatos y producciones culturales de origen diverso en clave histórica.	Ley 27.736/23 (Ley Olimpia) y Ley 14.297/24 (Ley Chachi): prevención de violencia digital y Ley 27.499/19 (Ley Micaela).	Educación alimentaria y nutricional: alimentación saludable, segura y sostenible.	Conocimiento de vacíos legales frente a tecnologías digitales emergentes y su impacto social.





3. Recomendaciones para la enseñanza y la evaluación

3.1. Recomendaciones para la enseñanza

El espacio Saberes, Vidas y Mundos ofrece a las escuelas una oportunidad valiosa para ampliar los marcos habituales de la enseñanza y para pensar el aula como un espacio flexible donde sea posible adaptar las propuestas pedagógicas a las realidades, intereses y trayectorias de niñas y niños. Este espacio se constituye como una propuesta pedagógica abierta y propositiva que promueve la reflexión sobre la vida cotidiana, la inclusión de saberes diversos y la generación de experiencias significativas de aprendizaje. En este sentido, invita a poner en juego formas de enseñanza más dinámicas, colaborativas y participativas que favorezcan la implicación del estudiantado y la construcción colectiva del conocimiento.

Esta propuesta también promueve que las instituciones educativas profundicen su vínculo con el territorio. Las escuelas son espacios con enorme potencial para construir puentes entre los saberes escolares y los saberes de las comunidades —en diálogo con organizaciones, colectivos, tradiciones y expresiones culturales del entorno—. Esta apertura permite reconocer las tensiones, las riquezas y los desafíos de la realidad en la que se inscribe cada institución y habilita nuevas formas de enseñar y aprender que contemplan lo que sucede fuera del aula. De este modo, la enseñanza puede orientarse hacia proyectos educativos que tengan impacto, sentido y relevancia para las infancias.

Saberes, Vidas y Mundos alienta el ejercicio de una mirada situada de la enseñanza y promueve experiencias educativas en las que la participación activa de estudiantes, docentes, familias y referentes comunitarios construya redes de colaboración. El enfoque de este espacio reconoce el valor de los vínculos como condiciones fundamentales del aprendizaje y propone repensar el rol docente, no solo como transmisor de contenidos, sino como diseñador de experiencias de aprendizajes y como mediador entre los saberes escolares, los contextos locales y las preguntas que las niñas y los niños traen consigo.

En este marco, Saberes, Vidas y Mundos se organiza metodológicamente a partir del **aprendizaje basado en proyectos (ABP)**. Esta perspectiva metodológica permite que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en diálogo con las experiencias, intereses y contextos del estudiantado y promueve la reflexión crítica, la participación activa y la construcción colectiva del conocimiento.



El espacio Saberes, Vidas y Mundos ofrece a las escuelas una oportunidad valiosa para ampliar los marcos habituales de la enseñanza y para pensar el aula como un espacio flexible donde sea posible adaptar las propuestas pedagógicas a las realidades, intereses y trayectorias de niñas y niños. Este espacio se constituye como una propuesta pedagógica abierta y propositiva que promueve la reflexión sobre la vida cotidiana, la inclusión de saberes diversos y la generación de experiencias significativas de aprendizaje.

En este marco, Saberes, Vidas y Mundos se organiza metodológicamente a partir del aprendizaje basado en proyectos (ABP). Esta perspectiva metodológica permite que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en diálogo con las experiencias, intereses y contextos del estudiantado y promueve la reflexión crítica, la participación activa y la construcción colectiva del conocimiento.





El trabajo por proyectos impulsa la participación del grupo, habilita la palabra, fomenta la escucha activa y permite que se desplieguen diversas formas de conocer, expresar y actuar. Mediante la formulación de proyectos, este espacio busca abordar aspectos significativos de la vida escolar y social en conexión con situaciones que atraviesan a las infancias: los vínculos, los derechos, las identidades, las transformaciones sociales, los territorios y las problemáticas del mundo contemporáneo. En este proceso, es fundamental la articulación de saberes de las áreas curriculares con los contenidos de los enfoques transversales.

La selección de los proyectos a desarrollar debe surgir del interés genuino de niños, niñas y adolescentes y de una lectura situada de los contextos que identifique temas significativos. La propuesta requiere de una planificación institucional compartida y de la construcción de acuerdos entre las y los docentes para garantizar trayectorias de aprendizaje coherentes, graduales y diversas. Cada proyecto integrará contenidos seleccionados de al menos dos enfoques transversales y contará con aportes de distintas áreas curriculares en función de los objetivos de aprendizaje consensuados por los equipos docentes.

Los proyectos podrán adoptar diversos formatos: de investigación, de resolución de problemas, de producción de propuestas o de elaboración de materiales. Si bien cada uno tendrá características específicas, es posible reconocer etapas comunes para su desarrollo:

- **Indagación y formulación de la pregunta impulsora:** se inicia con una instancia participativa que habilite la expresión de intereses, saberes previos o situaciones relevantes para el grupo. Recuperar la voz de las y los estudiantes en esta etapa resulta fundamental para asegurar una propuesta situada, con sentido y pertinencia. El rol docente resulta clave para acompañar esta exploración, vincularla con los objetivos de aprendizaje y orientar la construcción de la pregunta. Debe tratarse de una pregunta abierta, que motive la indagación y que pueda abordarse de variadas maneras.
- **Diseño del proyecto:** una vez formulada la pregunta impulsora, se definen los propósitos del proyecto, los contenidos que se abordarán, los objetivos de aprendizaje y un plan de trabajo. Es importante que el proyecto represente un desafío genuino y que permita desplegar aprendizajes relevantes mediante actividades significativas. La participación de las y los estudiantes en estas definiciones potencia el sentido del proyecto y promueve una implicación activa desde el inicio.
- **Desarrollo del proyecto:** se implementan las actividades previstas favoreciendo el trabajo colaborativo, la autonomía progresiva del grupo y el uso de múltiples lenguajes. El abordaje interdisciplinario permite enriquecer las producciones y fortalecer el vínculo entre lo aprendido y la vida cotidiana.



- **Cierre y socialización:** el proyecto culmina con una instancia de síntesis, comunicación o producción final que permita compartir los aprendizajes. Esta instancia puede adoptar diversas formas: exposiciones, obras artísticas, audiovisuales, publicaciones, relatos, presentaciones orales o visuales, entre otras.

3.2 Recomendaciones para la evaluación

En el marco del trabajo por proyectos que propone el espacio Saberes, Vidas y Mundos, la evaluación se concibe como un proceso continuo, formativo y situado que permite comprender el recorrido del grupo y de cada estudiante en relación con los objetivos de aprendizaje. Evaluar implica generar condiciones para el seguimiento, para la reflexión y el reconocimiento de los avances y desafíos que se presentan a lo largo del proyecto y no se limita a una instancia final ni a la aplicación de instrumentos estandarizados.

En este sentido, es importante precisar que la evaluación requiere siempre la definición de **criterios** claros y compartidos, entendidos como los aspectos o dimensiones que orientan la valoración de los procesos y **las manifestaciones concretas del aprendizaje en diferentes contextos**. Para asegurar una valoración justa y transparente, se deben definir **descriptores** que muestren, con ejemplos observables, los distintos niveles de logro esperados para cada criterio.

En coherencia con esto, la planificación de proyectos integra **hitos** o momentos clave diseñados específicamente para observar, recoger información y evaluar. En dicha planificación se precisa también qué **evidencias de aprendizaje** (fotos, producciones, reflexiones, etc.) se recolectarán en esos hitos. Estas evidencias constituyen las huellas del recorrido formativo y son la base sobre la cual se sustenta la retroalimentación, la reflexión docente y la calificación.

Se deben considerar al menos dos dimensiones de forma articulada en el proceso evaluativo:

- **El desarrollo del proyecto:** se valoran aspectos como la pertinencia y la claridad de la pregunta impulsora, la coherencia entre los propósitos, las actividades y los productos finales, la integración de los enfoques transversales y las áreas curriculares, la participación del grupo, la gestión del tiempo y la articulación con el entorno. Es importante que los equipos docentes, junto al grupo de estudiantes, definan de forma compartida los criterios que orientarán la evaluación del proyecto. El uso de descriptores asociados a estos criterios ayuda a precisar qué se espera en cada nivel de logro y permite que estudiantes y docentes reconozcan avances o aspectos a mejorar. Esta mirada conjunta hace posible aprender de la experiencia, fortalecer las prácticas institucionales y mejorar futuras propuestas.



En el marco del trabajo por proyectos que propone el espacio Saberes, Vidas y Mundos, la evaluación se concibe como un proceso continuo, formativo y situado que permite comprender el recorrido del grupo y de cada estudiante en relación con los objetivos de aprendizaje. Evaluar implica generar condiciones para el seguimiento, para la reflexión y el reconocimiento de los avances y desafíos que se presentan a lo largo del proyecto y no se limita a una instancia final ni a la aplicación de instrumentos estandarizados.



Hitos de evaluación: momentos específicos en el proceso de aprendizaje definidos para evaluar el progreso de los niños y las niñas en relación a los objetivos pedagógicos previstos. Se trata de tiempos y espacios definidos que permiten a la docencia recopilar evidencias de aprendizaje y ofrecer retroalimentación oportuna sobre los avances y fomentar la reflexión y la toma de decisiones en el estudiantado sobre los pasos a seguir para su mejora.



- **Los aprendizajes del estudiantado:** Se valoran tanto la implicación personal como el trabajo colectivo, así como las formas en que niñas y niños expresan, registran y comunican lo aprendido a lo largo del proyecto. La evaluación debe contemplar los objetivos de aprendizaje definidos para el proyecto reconociendo que estos aprendizajes se expresan en saberes integrados que articulan conocimientos, habilidades, actitudes y disposiciones. En este marco, se pone especial atención a la construcción de saberes vinculados al saber hacer y orientados por los principios éticos, sociales, culturales y ambientales que sustentan los enfoques transversales.

La evaluación forma parte de la planificación y no debe ser entendida como un momento posterior o accesorio. Desde el diseño del proyecto, deben contemplarse los momentos, las formas y los instrumentos de evaluación en coherencia con los propósitos formativos del espacio. A lo largo del desarrollo del proyecto, es posible identificar instancias para revisar el camino recorrido, redefinir estrategias, ajustar propuestas y reconocer logros parciales y finales.

Entre las estrategias e instrumentos de evaluación que pueden implementarse, se destacan:

- **Autoevaluaciones:** que favorecen la reflexión personal sobre el proceso de aprendizaje.
- **Retroalimentación entre pares:** que permite el intercambio de miradas y el aprendizaje colaborativo.
- **Evaluación conjunta entre estudiantes y docentes:** orientada al diálogo, la construcción compartida de criterios y la toma de conciencia sobre el recorrido realizado.
- **Evaluación de productos finales:** mediante rúbricas, listas de cotejo, guías de reflexión u otros instrumentos previamente acordados.

También pueden utilizarse **portafolios, bitácoras de aprendizaje, listas de cotejo, rúbricas, protocolos de retroalimentación, observaciones sistemáticas, diarios pedagógicos o entrevistas de cierre**, según las características del grupo y del proyecto. Es importante considerar tanto el trabajo individual como el colectivo y generar condiciones para que todos los estudiantes puedan participar, expresarse y mostrar sus aprendizajes en diversos lenguajes.

La **calificación** y la **acreditación** en este espacio deben derivarse de los procesos y los productos construidos a lo largo de los proyectos desarrollados. Las decisiones deben surgir de los acuerdos institucionales de planificación y contemplar los objetivos de aprendizaje y los criterios previamente establecidos. La calificación, entendida como una síntesis valorativa del proceso, debe sustentarse en las evidencias recolectadas y en los criterios y descriptores definidos. De este modo, la función sumativa se apoya en la mirada formativa, evita que la nota



se reduzca a una sumatoria de desempeños y refleja el recorrido, los avances y la integración de saberes. Dado que cada proyecto propone objetivos de aprendizaje tanto de las áreas como de los enfoques transversales de Saberes, Vidas y Mundos, la valoración de logros y avances se realizará de manera articulada para evitar que el estudiantado sea evaluado de manera atomizada o reiterada en cada espacio involucrado. Se sugiere que la calificación no se reduzca a un valor numérico final desvinculado del recorrido, sino que represente una síntesis reflexiva sobre la trayectoria del estudiante, sobre su participación, su compromiso y sobre su capacidad para integrar y movilizar saberes en situaciones significativas.

3.3 Recomendaciones para la diversificación

Para diseñar propuestas diversificadas en los diferentes momentos del trabajo por proyectos, se sugiere:

AL INICIAR EL PROYECTO:

- Diseñar proyectos situados y significativos partiendo de las realidades, saberes y experiencias de las infancias para facilitar la comprensión, motivación y apropiación de la propuesta.
- Presentar la propuesta con múltiples recursos: imágenes, textos, videos, narraciones, objetos, mapas, entre otros.
- Habilitar instancias iniciales donde todos y todas puedan expresar intereses y preguntas vinculadas al tema utilizando diversos modos de expresión. Este intercambio puede hacerse mediante una lluvia de ideas, propuestas escritas, grabadas o en otros formatos que habiliten y promuevan la participación de todo el estudiantado.
- Incluir organizadores visuales, orales o gráficos que anticipen las etapas, tareas y objetivos del proyecto para facilitar la comprensión de la propuesta.

DURANTE EL DESARROLLO:

- Revisar y flexibilizar la organización temporal y espacial adecuándola a los distintos ritmos, tiempos y formas de aprender de los y las estudiantes.
- Organizar actividades grupales flexibles promoviendo la rotación de roles y el acceso a diversas experiencias dentro del trabajo en equipo y garantizando así que todos y todas puedan ocupar diferentes lugares de participación contemplando deseos y posibilidades.
- Habilitar tiempos y formas diversas para promover la expresión (oralmente, por escrito, con imágenes, gestos u otros lenguajes) y asegurar que lo que circula en el grupo pueda ser registrado, repetido, interpretado o mediado para quienes encuentran barreras en la comunicación o en el acceso a la palabra.



- Asegurar instancias de seguimiento individual y grupal utilizando dispositivos diversos (cuadros de tareas, planillas de responsabilidades, bitácoras) que permitan organizar y revisar el proceso.
- Promover el trabajo con múltiples lenguajes y soportes: producciones visuales, escritas, sonoras, corporales o tecnológicas.
- Involucrar a las familias y la comunidad en el desarrollo del proyecto, habilitando experiencias compartidas con sentido territorial y cultural.

EN EL CIERRE Y LA EVALUACIÓN:

- Ofrecer distintas formas de socializar los aprendizajes: muestras, presentaciones orales o digitales, performances, audiovisuales, afiches, podcasts, cuadernos, *collages*, cortos, etc.
- Proponer instancias de coevaluación y autoevaluación tanto individuales como grupales, con soportes accesibles y comprensibles para los y las estudiantes.
- Acompañar la evaluación con instrumentos diversos (rúbricas, listas de cotejo, relatos, producciones, registros narrativos, descripciones) que den cuenta del proceso y no solo del producto final.
- Habilitar un momento reflexivo en el que los grupos puedan revisar su participación, el funcionamiento del equipo y los aprendizajes alcanzados, mediante diferentes formas como conversaciones guiadas, registros individuales o grupales, mapas de ideas, juegos de retroalimentación o producciones que sintetizen la experiencia vivida, **respetando los distintos modos en que los estudiantes pueden reflexionar y comunicar lo aprendido.**

La configuración de propuestas variadas, flexibles y amplias, que apelen a diversas formas de comunicación y expresión, resulta fundamental durante todas las etapas del proyecto, desde la planificación inicial hasta la evaluación final. Este enfoque propone la construcción conjunta de propuestas entre todos los actores que acompañan las trayectorias, la implementación de ajustes razonables cuando sean necesarios y la toma de decisiones pedagógicas compartidas para garantizar el acceso, la participación activa y el aprendizaje de todo el estudiantado.



4. Algunas propuestas como punto de partida

En consonancia con los lineamientos pedagógicos del espacio, a continuación se presentan ejemplos de propuestas didácticas desarrolladas bajo el enfoque de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Los ejemplos son ilustrativos y no tienen pretensión de ser prescriptivos al momento de la planificación escolar.

Las propuestas permiten visualizar cómo se pueden integrar los enfoques transversales y articular saberes disciplinares en el marco de experiencias significativas que conecten la escuela con el entorno. Los proyectos ilustran, además, cómo Saberes, Vidas y Mundos puede habilitar instancias de participación activa del estudiantado, fortalecer vínculos comunitarios y promover aprendizajes con sentido en relación con problemáticas reales.

Proyecto 1: "Comidas típicas, seguras y saludables en clave de memoria, identidad y diversidad"

GRADO(S)

Tercero

TEMA

La alimentación como práctica cultural

PREGUNTA IMPULSORA

¿Qué nos cuentan las comidas típicas acerca de nuestro presente y nuestro pasado?

PREGUNTAS PARA ORIENTAR LA INDAGACIÓN DURANTE EL PROYECTO

¿Qué comidas típicas forman parte de nuestra historia familiar y comunitaria y qué significados tienen hoy?

¿Cómo se transmiten las recetas y los saberes sobre los alimentos entre generaciones y culturas?

¿Qué cuidados necesitamos tener para preparar comidas seguras y saludables?



CONTEXTO

En el tercer grado de esta escuela primaria se observa que las y los estudiantes muestran gran curiosidad por los alimentos que traen sus compañeras y compañeros para la merienda, comentan diferencias en preparaciones y sabores, y comparten relatos sobre comidas que forman parte de sus hogares. Estas conversaciones espontáneas revelan un grupo que está comenzando a reconocer la diversidad cultural de sus familias y el valor afectivo que muchas recetas guardan en la memoria comunitaria. Al mismo tiempo, algunas prácticas alimentarias cotidianas reflejan la necesidad de promover hábitos más saludables, la lectura crítica de los productos que consumen y una mayor conciencia sobre el origen de los alimentos y los cuidados en su preparación.

El proyecto invita a las y los estudiantes, entonces, a explorar las comidas típicas de sus entornos familiares y comunitarios como una forma de reconocer la diversidad, de fortalecer la identidad y de promover hábitos de alimentación saludables. A través del intercambio de saberes familiares y comunitarios, las infancias investigan recetas tradicionales, analizan sus ingredientes y medidas, y reflexionan sobre los cuidados necesarios para una preparación segura y responsable con el ambiente. La propuesta integra aprendizajes de Lengua —a partir de la lectura y escritura de recetas— y de Matemática —a través del trabajo con medidas y proporciones—, promoviendo la articulación entre distintas áreas del conocimiento en torno a un eje común: la alimentación como práctica cultural, social y ambientalmente significativa.

OBJETIVO GENERAL

- Fomentar el reconocimiento de la alimentación como práctica cultural y la reflexión sobre hábitos alimenticios saludables.

OBJETIVOS DE CAPACIDADES Y DE APRENDIZAJES

- Conocer y valorar las comidas típicas de las familias y la comunidad.
- Conocer y reflexionar sobre hábitos de higiene en la cocina y selección adecuada de alimentos
- Producir textos instructivos (recetas) de manera colaborativa, reconociendo sus características y estructura.
- Utilizar unidades de medida convencionales en situaciones vinculadas a la preparación de alimentos.

CONTENIDOS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES

Educación Ambiental Integral:

Reflexión sobre la relación entre hábitos alimentarios y salud.

Educación Intercultural:

Exploración de comidas de diversas procedencias y valoración de los aportes de diferentes comunidades.



CONTENIDOS DE LAS ÁREAS CURRICULARES

Lengua y Literatura:

- Escritura de instrucciones breves: la receta.
- Elementos básicos de las instrucciones. Identificación de la intención comunicativa y de rasgos propios. Uso de vocabulario preciso y claro. Reconocimiento de sustantivos y verbos según su función textual.
- Identificación de género y número en sustantivos. Reglas básicas de formación de plurales y de género.
- Exploración de paratextos (imágenes, por ejemplo).

Matemática:

- Medición, comparación y ordenamiento de capacidades y pesos de objetos usando unidades de medida convencionales.
- Uso de vasos graduados para medir capacidades y, en lo posible, balanza de dos platillos para medir pesos.
- Realización de estimaciones tomando como dato de referencia resultados de mediciones efectivas de capacidades y pesos de ciertos objetos de uso frecuente.

POSIBLES PRODUCTOS FINALES

- Recetario ambulante de comidas típicas.
- Feria de comidas típicas y saludables.
- Ronda de experiencias de cocina/culinarias

PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

Temporalización: un bimestre



Etapa del proyecto	Descripción
Indagación	Recuperación de experiencias y saberes sobre las comidas típicas en los entornos familiares y comunitarios. Las infancias consultan a familiares o referentes adultos acerca de los platos tradicionales, las recetas familiares para elaborarlos y las medidas necesarias para su preparación segura y saludable.
Formulación	Elaboración colaborativa de la pregunta o preguntas impulsoras y planificación del proyecto en términos generales.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de diferentes recetas y reflexión sobre las características del género textual. • Elaboración grupal de un plato tradicional: reconocimiento y medición de ingredientes; reconocimiento y ejecución de los pasos. • Selección, junto con las familias, de un plato tradicional; indagación sobre la historia del plato, los ingredientes y el proceso para elaborarlo y las medidas de higiene y seguridad necesarias. • Escritura de la receta seleccionada: elaboración de borradores, selección de imágenes, versión final con las familias. • Socialización del recetario grupal y elaboración de uno de los platos incluidos en casa, con la familia. • Feria de las comidas típicas del grado (o los grados) y/o ronda de experiencias culinarias: ¿Por qué elegimos esa receta? ¿Cuál es su importancia en nuestra familia? ¿Cómo seleccionamos y medimos los ingredientes? ¿Qué cuidados tuvimos en el proceso? ¿Qué receta o plato del grupo cocinamos o nos gustaría cocinar?

EVALUACIÓN

- En la elaboración grupal del plato tradicional se puede valorar la comprensión de cantidades y pasos, así como los hábitos saludables en su ejecución (por ejemplo, a través de una lista de cotejo).
- En el borrador definitivo de la receta familiar se puede valorar la



comprensión de las convenciones del género, la correcta enunciación de los ingredientes y los pasos, etc. (por ejemplo, a través de una rúbrica de escritura).

- En la ronda de experiencias culinarias se puede valorar la participación pertinente y relevante.

SOCIALIZACIÓN

De acuerdo al producto final seleccionado o la instancia del proceso:

- recetario ambulante que visita los hogares;
- feria de platos típicos para compartir con los demás tercer grados, o con los grados del primer ciclo;
- ronda de experiencias culinarias con las familias.

Proyecto 2: "Vestirse no es solo ponerse ropa"

GRADO

Sexto Grado (Segundo Ciclo)

TEMA

Moda y consumo responsable

PREGUNTA IMPULSORA

¿Por qué compramos ropa?

PREGUNTAS PARA ORIENTAR LA INDAGACIÓN DURANTE EL PROYECTO

¿Qué factores nos impulsan a comprar ropa?

¿Cuáles son las consecuencias ecológicas, sociales y culturales de nuestros hábitos de consumo en relación a la ropa?

¿De qué manera se imponen modelos sociales sobre los cuerpos y los géneros a través de la ropa?

CONTEXTO

En el sexto grado de esta escuela se observa un creciente interés por la moda, la apariencia personal y las tendencias que circulan en redes sociales, medios digitales y publicitarios. Las y los estudiantes comentan prendas, marcas y estilos, y en ocasiones reproducen estereotipos corporales o comentarios asociados a ideales de belleza que no siempre contemplan la diversidad. Al mismo tiempo, muchas veces desconocen cómo se produce la ropa que utilizan, qué trayectos recorre hasta llegar a las tiendas o qué ocurre con ella cuando se desecha. Esta situación evidencia la necesidad de ampliar la mirada hacia la industria textil como fenómeno económico, social, cultural y ambiental.

El proyecto busca promover una conciencia crítica en niñas, niños y adolescentes ayudándoles a entender la complejidad de la industria de la moda y cómo operan los mandatos sexogenéricos y la imposición de



imaginarios sobre los cuerpos. Además, se propone fomentar cambios en los hábitos de consumo alentando a reflexionar sobre las implicancias de cada compra y a considerar alternativas sustentables. Esta iniciativa aspira a involucrar a las futuras generaciones en un diálogo sobre la responsabilidad ambiental y a promover un uso consciente de los bienes comunes.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer una comprensión crítica de la moda y sus impactos sociales, ambientales y culturales, promoviendo decisiones de consumo responsable y acciones que valoren la diversidad y el cuidado del planeta.

OBJETIVOS DE CAPACIDADES Y DE APRENDIZAJES

- Conocer cómo se fabrican las prendas que usamos y reflexionar sobre los efectos de la industria textil en las personas y en el ambiente.
- Analizar qué podemos hacer para cuidar el planeta al elegir o reutilizar lo que vestimos.
- Reflexionar sobre la influencia de la moda en las expectativas sociales sobre el cuerpo y sobre la vestimenta de varones y mujeres.
- Planificar instancias de concientización que inviten a un consumo más responsable, al respeto por la diversidad y al cuidado del ambiente.

CONTENIDOS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES

Educación Ambiental Integral:

- Conocimiento acerca de la contaminación ambiental que produce la industria textil.

Educación Sexual Integral:

- Análisis de estereotipos de género presentes en la vestimenta (colores, diseños, prendas “de nena” o “de varón”) y reflexión sobre cómo influyen en las elecciones personales y en la valoración social de los cuerpos y las identidades.

CONTENIDOS DE ÁREAS CURRICULARES

Ciencias Sociales:

- Problemáticas **ambientales de la industria de la moda**: causas y consecuencias en el contexto nacional y latinoamericano; actores involucrados y respuestas sociales e institucionales.
- **Condiciones de trabajo en la producción textil**: conflictos laborales relacionados a la “moda rápida”; desigualdades y acciones colectivas en defensa de los derechos.

Ciencias Naturales:

- Análisis del impacto ambiental en cada tipo de material: biodegra-



dabilidad, contaminación del agua y del aire, consumo energético, emisiones de gases.

- La cultura de las “R” en el consumo de indumentaria: evitar compras innecesarias, reparar o donar, rediseñar, reciclar o intercambiar.

POSIBLES PRODUCTOS FINALES

- **Serie de pódcast estudiantil:** sobre “Lo que llevamos puesto”, con reflexiones sobre moda, identidad y derechos.
- **Campaña gráfica:** creación de murales y afiches que promuevan el respeto por la diversidad en la forma de vestir y la conciencia ambiental.
- **Creación de una presentación interactiva para el sitio web de la escuela** —“Moda consciente: Hacia un vestuario sostenible y sin estereotipos”— dirigido a la comunidad escolar, que incluya infografías y videos que alerten sobre la problemática y posibles formas de abordarla desde las acciones cotidianas.

PLANIFICACIÓN

Temporalización: un bimestre

Etapas del proyecto	Descripción
Indagación	<ul style="list-style-type: none"> • Problematización a partir de imágenes, videos y publicidades sobre la contaminación de la industria textil. • Lectura y análisis de noticias periodísticas sobre el impacto ambiental y las condiciones laborales en la industria de la moda. • Consulta de las niñas y los niños a familiares o referentes adultos acerca de hábitos de consumo de vestimenta. • Debate sobre los mandatos de la feminidad y masculinidad en la ropa (colores, estilos) a partir del análisis de publicidades, dibujos animados y videos musicales, entre otras piezas comunicacionales de consumo de las infancias y adolescencias.



Formulación	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la pregunta impulsora y selección de temas de interés (impacto ambiental, condiciones de trabajo, estereotipos de género, ley de talles).• Definición de roles para el trabajo colaborativo (investigadores, guionistas, diseñadores, locutores).• Diseño del plan de acción y del producto final (pódcast, campaña gráfica o digital).
Acciones	<ul style="list-style-type: none">• Investigación sobre el ciclo de vida de una prenda: desde la obtención de materias primas hasta su diseño; identificación del impacto en el ambiente y los recursos naturales.• Análisis de documentales o artículos periodísticos sobre las condiciones laborales en la cadena productiva textil con foco en el trabajo de mujeres e infancias.• Debate sobre la ley de talles y su relación con los modelos corporales hegemónicos y el derecho a la diversidad.• Creación de encuestas o entrevistas a familiares sobre hábitos de consumo, reutilización y reciclaje de ropa para analizar prácticas intergeneracionales.• Elaboración de un mapa conceptual que integra la cadena productiva, el impacto ambiental, las condiciones laborales y los mandatos culturales de la moda.• De acuerdo al producto final seleccionado: producción de guiones para pódcast o videos, elaboración de bocetos para afiches o murales.

EVALUACIÓN

- En las instancias de debate se puede valorar la participación reflexiva y fundamentada sobre las prácticas de consumo personal y grupal y su relación con la identidad (por ejemplo, a través de un portafolio reflexivo).
- En la elaboración del mapa conceptual se puede valorar la comprensión del impacto ambiental, social y cultural de la industria textil (por ejemplo, a través de una lista de cotejo).
- En la producción de mensajes orales y gráficos se puede valorar su coherencia y adecuación en relación a la problemática abordada y el propósito de la campaña, las habilidades para argumentar en base a conocimientos adquiridos (por ejemplo, a partir de una rúbrica).



SOCIALIZACIÓN

De acuerdo al producto final seleccionado:

- Divulgación en el ámbito escolar de la serie de podcasts estudiantiles.
- Campaña de concientización con afiches y murales.
- Campaña a partir de la creación de un sitio web y posteos producidos por los estudiantes (publicados por el docente o la escuela) para promover la reflexión en la comunidad escolar.

Proyecto 3: "La voz crítica en la red: construir ciudadanía en entornos digitales"

GRADO

Séptimo

TEMA

Ciudadanía digital crítica

PREGUNTA IMPULSORA

¿Cómo leemos y escribimos en entornos digitales?

PREGUNTAS PARA ORIENTAR LA INDAGACIÓN DURANTE EL PROYECTO

¿Cómo circulan las noticias en medios y redes sociales? ¿Cómo te hacen pensar o cambiar de idea sobre algo?

¿Cómo te das cuenta cuando un mensaje desvaloriza a una persona o a un grupo de personas? ¿Podés reconocer expresiones o situaciones de violencia en la red?

¿Qué derechos y responsabilidades tenés en los espacios digitales? ¿De qué manera podés participar para cuidar los vínculos con otras personas?

CONTEXTO:

En el séptimo grado se observa que las y los estudiantes utilizan dispositivos digitales y redes sociales de manera cotidiana para informarse, comunicarse, jugar y vincularse con otras personas. Comparten contenidos, imágenes, opiniones y noticias sin siempre contar con criterios claros para evaluar su veracidad, intencionalidad o impacto. En distintos intercambios dentro del aula se advierten comentarios, memes, audios y publicaciones que circulan masivamente y que en ocasiones reproducen estereotipos o discursos que naturalizan desigualdades o formas de violencia simbólica. Este proyecto invita a las y los estudiantes a desarrollar una mirada crítica y reflexiva sobre los modos en que las tecnologías transforman la manera de informarse, expresarse y actuar colectivamente.

A partir del análisis de **situaciones cotidianas**, medios de comunicación y redes sociales, se busca identificar aquellos discursos hegemónicos y estereotipos que circulan masivamente y que impactan directa-



mente en la vida, en las percepciones y en las decisiones de las personas. Este análisis incluye la desnaturalización de mensajes que promueven la desigualdad, la violencia o la discriminación bajo la apariencia de “verdad” o “sentido común”. Es fundamental que las y los estudiantes puedan reconocer los derechos y responsabilidades que implica la ciudadanía en los entornos digitales y las formas de participación social y política.

OBJETIVO GENERAL:

- Favorecer una mirada crítica ante la información y los discursos que circulan en medios y redes, promoviendo el ejercicio responsable de la ciudadanía digital.

OBJETIVOS DE CAPACIDADES Y DE APRENDIZAJES

- Analizar críticamente la influencia de las tecnologías en los modos de informarse, expresarse y actuar colectivamente.
- Identificar discursos hegemónicos y estereotipos masivos que promueven la desigualdad, la violencia o la discriminación.
- Comprender los derechos y responsabilidades inherentes a la ciudadanía digital, y las formas de participación social y política en entornos digitales.
- Producir mensajes o recursos multimediales que fomenten el pensamiento crítico y promuevan la convivencia democrática y el uso responsable de la información.

CONTENIDOS DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES

Ciudadanía, Derechos Humanos y Participación:

- Identificación y reflexión sobre los discursos sociales que naturalizan la desigualdad o la violencia.
- Nociones de poder presente en las relaciones sociales, los discursos cotidianos y los conflictos en la escuela y la sociedad.

Educación y Cultura Digital:

- Ciudadanía digital: derechos y responsabilidades en entornos virtuales.
- Participación responsable en plataformas digitales: producción de contenidos en el marco de la convivencia democrática.
- Veracidad de la información en entornos digitales: análisis de fuentes, noticias falsas y discursos engañosos.

CONTENIDOS DE LAS ÁREAS CURRICULARES

Ciencias Sociales:

- Diversidad cultural y medios de comunicación: representación, estereotipos, acceso a la información, alfabetización mediática y digital.



Lengua y Literatura:

- Características propias de las formas de comunicación en entornos digitales: el chat y los correos electrónicos (sincronía, fragmentación y brevedad, lenguaje informal y multimodal, contexto dinámico y compartido).
- Publicidad y propaganda: intención y características de cada género.

POSIBLES PRODUCTOS FINALES

- Publicación colaborativa (blog, mural o boletín digital) con reflexiones sobre ciudadanía y convivencia.
- Producción colaborativa de un video corto, a modo de documental o reportaje, donde se muestren los mensajes de violencia, discriminación o desigualdad que circulan masivamente.
- Elaboración de una “Guía de buenas prácticas digitales” escrita colectivamente.

PLANIFICACIÓN

Temporalización: un bimestre



Etapa del proyecto	Descripción
Indagación	<ul style="list-style-type: none">• Relevamiento de experiencias cotidianas de participación en entornos digitales.• Lectura y análisis de noticias y mensajes sobre derechos, convivencia y ciudadanía en entornos digitales.• Debate sobre problemas actuales y sobre el papel de las tecnologías.
Formulación	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de la pregunta impulsora y selección de temas de interés (convivencia, derechos digitales, participación juvenil, información responsable).• Definición de roles para el trabajo colaborativo.• Diseño del plan de acción y producto final.
Acciones	<ul style="list-style-type: none">• Exploración guiada de las principales plataformas de comunicación digital (redes, mensajería, foros, blogs) para identificar cómo las personas se expresan y participan.• Simulación de situaciones cotidianas en redes (comentarios, respuestas, publicaciones) para reflexionar sobre las consecuencias de nuestras palabras.• Reescritura de estos mensajes atendiendo al uso responsable y el cuidado en la comunicación digital.• Debate sobre los límites entre la libertad de expresión y el respeto por los otros en entornos digitales.• Identificación y clasificación de ejemplos de <i>fake news</i> y análisis de su estructura.• Análisis de propagandas y publicidad para reconocer la intención y los recursos que usan para “naturalizar” la desigualdad• Elaboración de un mapa conceptual sobre “Ser ciudadano en entornos digitales”.



EVALUACIÓN

- En la simulación de situaciones cotidianas se puede valorar la capacidad de identificar aquellos mensajes que constituyen y promueven formas de discriminación y violencia (por ejemplo, a través de una rúbrica).
- En la elaboración del mapa conceptual sobre “Ser ciudadano en entornos digitales” se puede valorar la comprensión de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía digital y la relación entre tecnología y participación social y política (por ejemplo, a través de una lista de cotejo).
- En las producciones colaborativas se puede valorar la participación reflexiva y fundamentada sobre ciudadanía y convivencia en entornos digitales (por ejemplo, a través de un portafolio reflexivo o bitácora de trabajo en equipo).

SOCIALIZACIÓN

- Publicación colaborativa (blog, mural o boletín digital) con reflexiones sobre ciudadanía y convivencia.
- Producción de documental o reportaje.
- Elaboración de una “Guía de buenas prácticas digitales” escrita colectivamente.



5. Glosario

Agroecología: es una práctica productiva y un movimiento social que integran saberes actuales y ancestrales de productores, recolectores y agricultores para fortalecer las interacciones y sinergias de los agroecosistemas. Promueve procesos sustentables que se aplican a diversas regiones, escalas y tipos de producción. Como movimiento social, impulsa la soberanía alimentaria, el consumo responsable y el respeto por los bienes naturales y los Derechos Humanos.

Bienes (comunes) naturales: el concepto de recurso natural ha sido cuestionado por promover la mercantilización de la naturaleza, lo que lleva a su extracción y concentración en manos privadas. En oposición, el concepto de bienes comunes (como el agua, el aire, los bosques, el suelo y la biodiversidad, entre otros) se centra en un uso colectivo no negociable, de acceso universal y no sujetos a propiedad privada o estatal, lo que implica que deben ser gestionados por la acción colectiva de las comunidades locales.

Ciudadanía: es una construcción histórica, abierta, conflictiva, que refiere a la condición de ser una persona con derechos (individuales, sociales, culturales, sexuales, ambientales) dentro de una comunidad política organizada, expresando el vínculo dinámico entre sociedad y Estado. Garantizar el “derecho a tener derechos” (Arendt, 2006) es la condición necesaria para que exista ciudadanía, una responsabilidad que no solo recae en el Estado, sino que también es una responsabilidad de la sociedad en su conjunto. La ciudadanía de las infancias está consagrada en el plexo normativo actual, que reconoce su perspectiva sobre la sociedad en la que vive y su posibilidad de participar en las problemáticas comunes (Siede, 2024).

Comunidades de aprendizaje: proyecto de transformación social y educativa que se inicia en la escuela y busca reconfigurar las formas tradicionales de enseñanza e incidir en la vida social. Se basa en el aprendizaje basado en proyectos y en la participación activa de toda la comunidad (estudiantado, docencia, familias y entorno) para llevar adelante prácticas que mejoren los aprendizajes y la convivencia.

Cuerpo: el cuerpo es una dimensión importante de la identidad que requiere ser pensado en relación con el contexto social, histórico y cultural. La biológica es solo una de las dimensiones que se entraman en historias singulares y colectivas. A ella deben sumarse la psicológica, la social, la cultural. Devenir “cuerpo sexuado” —cuerpo asociado a



la identidad— es un proceso a lo largo de una historia personal, social, cultural y política. Comprender y cuidar el cuerpo requiere de saberes de diferentes campos disciplinares entramados entre sí que se sintetizan en la Educación Sexual Integral.

Diversidad: alude a las diferencias entre las personas en aspectos como etnia, nacionalidad, credo, cultura, capacidad/discapacidad e identidad sexual, entre otras. En las relaciones sociales, estas diferencias suelen articularse con jerarquías y desigualdades en la distribución del poder, lo que puede obstaculizar el ejercicio pleno y efectivo de los derechos. No obstante, la diversidad también promueve procesos de construcción identitaria y de organización colectiva que habilitan a los distintos grupos a reivindicar y fortalecer sus particularidades.

Espacio público: lugar de referencia para la ciudadanía en el que se entrelazan y confrontan diversas voces en un escrutinio dialógico y reflexivo. Es un ámbito que se construye colectivamente, donde predomina el dominio público, el uso social y la multifuncionalidad. Caracterizado por su accesibilidad, el espacio público es central para la comunidad y refleja diversos usos y normativas.

Hitos de evaluación: momentos específicos en el proceso de aprendizaje definidos para evaluar el progreso de los niños y las niñas en relación a los objetivos pedagógicos previstos. Se trata de tiempos y espacios definidos que permiten a la docencia recopilar evidencias de aprendizaje y ofrecer retroalimentación oportuna sobre los avances y fomentar la reflexión y la toma de decisiones en el estudiantado sobre los pasos a seguir para su mejora.

Intimidad: es un derecho humano en el grupo de derechos sexuales. Se asienta en la noción del cuerpo como un territorio de soberanía plena de niños y niñas que se construye y fortalece en asociación con la autonomía progresiva. No se debe confundir con la categoría “privado” como opuesto a lo público, puesto que sostenerlo como esferas separadas responde a un modelo de ciudadanía tutelado (Levin, 2010). La intimidad y la autonomía se ejercen en todas las relaciones sociales y en todos los contextos.

Justicia: es un concepto multidimensional que contempla al menos tres dimensiones: el reconocimiento, que refiere a la valoración equitativa de todas las personas con respeto por las diversidades; la redistribución, que implica la equidad en la distribución de recursos materiales y bienes para que todas las personas puedan vivir dignamente, con acceso a alimentos, vestimenta, educación y salud, entre otros; la representación, que consiste en la paridad en la participación, de modo que todas las personas tengan una voz igual y efectiva en los debates públicos.

Participación: refiere a la dimensión de la praxis política que permite a la ciudadanía incidir en la construcción de la sociedad y desarticular todo intento de naturalización de lo social como algo dado e imposible de cambiar. Elaborar procesos de reflexión crítica sobre la sociedad y las



relaciones de poder que las constituyen, juzgarlos a partir de la construcción de criterios comunes e impulsar procesos de transformación permiten a los ciudadanos pensar y realizar formas de vivir en sociedad “más justas, inclusivas y solidarias” (Siede, 2024). La dimensión conflictiva, comunitaria y dinámica de la participación ciudadana enriquece los procesos de democratización constante de las sociedades.

Sujeto de derechos: alude a las personas que son titulares de derechos humanos, por los que se utiliza el plural tanto cuando refiere a una persona (sujeto) como a dos o más (sujetos). El término “sujeto de derechos” surgió históricamente para contraponerse a la idea de personas “objeto” de tutela o asistencia (por ejemplo, en la niñez o en las mujeres) y buscó enfatizar que todas las personas tienen titularidad jurídica y capacidad de exigir el cumplimiento de sus derechos. Sin embargo, algunas corrientes teóricas y jurídicas recientes cuestionan el término “sujeto” porque etimológicamente se asocia a “estar “sujeto a”, lo que implica subordinación o dependencia de un poder superior. Actualmente intelectuales y organismos prefieren la construcción “titulares de derechos” para enfatizar que las personas no están sujetas a un poder, sino que ostentan y ejercen derechos activamente.

Sustentabilidad: implica una nueva forma de relacionarnos con el ambiente que trasciende el equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación de la naturaleza tal como plantea el desarrollo sostenible. Supone integrar el potencial ecológico, el desarrollo tecnológico, la cultura y la sociedad para satisfacer las necesidades básicas de la humanidad y mejorar la calidad de vida. Promueve una transformación en los modos de producción y en los valores éticos y sociales, orientada a construir un nuevo modelo de interacción con la naturaleza.



6. Referencias bibliográficas

- Adamoli, M. C., Flachslan, C., y Rosemberg, V. (2013). *Pensar la democracia: Treinta ejercicios para trabajar en el aula*. Ministerio de Educación de la Nación.
- Agulleiro, M., Gómez, J., y González, F. (2022). *Una agenda de la ESI para la formación docente*. Noveduc.
- Ahmed, S. (2015). *Política de las emociones*. UNAM.
- Alcántara Moreno, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Revista Universitaria de Investigación*, 9(1), 93-107. <https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135004.pdf>
- Aragay, X., y Martínez, M. (2020). *El aprendizaje basado en proyectos en PLANEA*. UNICEF. <https://www.unicef.org/argentina/media/10171/file/planea-abp.pdf>
- Arendt, H. (2006). *Los orígenes del totalitarismo*. Alianza Editorial.
- Bach, A. (2015). *Para una didáctica con perspectiva de género*. UNSAM.
- Bassó, O., y De Lorenzo, R. (Comps.). (2024). *Crueldades sexuales contra infancias y adolescencias: Recursos para su abordaje desde la ternura*. Noveduc.
- Benzaquén, L., Blanco, D. E., Bó, R., Kandus, P., Lingua, G., Minotti, P., & Quintana, R. (Eds.). (2017). *Regiones de humedales de la Argentina*. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable; Fundación Humedales / Wetlands International; Universidad Nacional de San Martín; Universidad de Buenos Aires. https://lac.wetlands.org/wp-content/uploads/sites/2/dlm_uploads/2019/09/Regiones-de-humedales-de-la-Argentina.-2017.pdf
- Bondaruk, A., Macha, M., Ley Olimpia Argentina, Gentic, Faro Digital, & Clark, L. (s.f.). *Guía Ema para el abordaje de casos de difusión de contenido íntimo sexual sin consentimiento en ámbitos educativos*. ESItca Santafesina. <https://drive.google.com/drive/folders/1DVPjDXanTPcykXINRE-vKZwTMI-seocy>
- Borizonik, D. & Bocca, L. (2017). *Hablar de diversidad sexual y derechos humanos: guía informativa y práctica*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/hablemos_sobre_diversidad_sexual.pdf
- Canciani, M., Telias, A., y Sessano, P. (2017). *Problemas y desafíos de la educación ambiental: Un abordaje con doce lecciones*. Noveduc.



- Carballido, D. (2019). Recursos naturales / bienes comunes naturales: dos productos ideológicos antagónicos. *Revista Quehacer Educativo*, 29(153), 55-59. <https://www.fumtep.edu.uy/didactica/item/1891-recursos-naturales-bienes-comunes-naturales-dos-productos-ideologicos-antagonicos>
- Carballo González, C. (2018). *Soberanía alimentaria y desarrollo: caminos y horizontes en Argentina*. Mónadanomada.
- Carnicero Sanguinetti, S. (2024). *Aprendizaje basado en proyectos: Investigación, creación y colaboración mediadas por la tecnología*. Novedades Educativas.
- Castro, G. & Britto, F. (2012). Nanotecnología: hacia un nuevo portal científico-tecnológico. *QuímicaViva*, 3(11), 171-183.
- Coicaud, S. (Ed.). (2015). *La educación en ciudadanía como construcción de subjetividad política*. Miño y Dávila.
- Da Silva, T. (2001). *Espacios de identidad*. Editorial Auténtica.
- del Cerro, C. G., y Morgade, G. (2023). *La crisis ambiental como componente en la "integralidad" de la ESI*. *Espacios de crítica y producción*, (59), 87-97.
- Equipo de Educación Sexual Integral de Santa Fe. (2019). *Dimensiones de la ESI: Aula abierta*. Ministerio de Educación, Provincia de Santa Fe.
- Equipo de Educación Sexual Integral de Santa Fe (2021). *Efemérides escolares, miradas desde la ESI. Otra oportunidad para construir memoria colectiva*. Ministerio de Educación de Santa Fe. ESItECA Santafesina. <https://drive.google.com/drive/folders/1rMXqH2dRJCy9BRQrZfOLBiQFh1zSONi8>
- Equipo de Educación Sexual Integral de Santa Fe. (2024). *Derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos*. ESItECA Santafesina. https://drive.google.com/drive/folders/1H-20_R_ZYp_lh8-fbSldYwBUcqwWgNw
- Fariña, C., Guarás, M. D., Huykman, N., Panizza, A., & Pascale, C. (2011). Huella de carbono: un tema insoslayable. *Revista Alimentos Argentinos*, (52), 12-15. https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/contenido/revista/ediciones/52/articulos/r52_05_HuellaCarbono.pdf
- Fausto Sterling, A. (2006). *Cuerpos sexuados*. Melusina.
- Fernández Balboa, C., y Monteleone, A. (2024). *Pedagogía para la Tierra: Nuevas (y viejas) perspectivas para pensar la Educación Ambiental Integral desde una pedagogía del conflicto*. Lugar Editorial.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6).
- Furman, M., y Larsen, M. (2022). *Las preguntas educativas entran a la escuela*. Fundación Santillana. <https://laspreguntaseducativas.com/wp-content/uploads/2022/05/Libro-LPE-Digital.pdf>



- Gallopin, G. (2006). *Los indicadores de desarrollo sostenible: Aspectos conceptuales y metodológicos*. Biblioteca virtual FODEPAL.
- García, M., Silber, E., Pitluk, L., y Soria, E. M. (2021). *Educación ambiental en el nivel inicial*. Homo Sapiens.
- García Ríos, D. (2024). *Ambientalizar la escuela*. Cartograma.
- González del Cerro, C. & Busca, M. (2017). *Más allá del sistema reproductor: aportes para la enseñanza para la perspectiva de la biología desde la perspectiva de género*. Homo Sapiens.
- Gómez Chamorro, J., González, F., y Angiorama, X. (2024). *La enseñanza híbrida de las ciencias, la ESI y la EAI: Propuestas para un abordaje en la escuela primaria*. Homo Sapiens.
- Gross-Tur, R. (2024). *Etnociencias*. En L. de las M. Ferrer Téllez (Ed.), *Métodos de investigación cualitativa* (pp. 285-307). Ediciones UO.
- Jelin, E. (2004). *Pan y afectos: La transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica.
- Kaplan, D. (Coord.). (2023). *Experiencias de Educación Ambiental Integral: Proyectos didácticos colaborativos: Ciudadanía crítica y cultura del cuidado*. Novedades Educativas.
- Landau, M. (2012). *¿Qué significa construir ciudadanía? Procesos históricos e ideales normativos*. +E, 2(12), 6-13.
- Levin, S. (2010). *Derechos al revés: ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?* Espacio Editorial.
- Magistris, G., y Morales, S. (2021). *Educar hasta la ternura: Siempre: Del adultocentrismo al protagonismo de las niñas*. Chirimbote.
- Maltz, L. (2023). *Educación sexual integral: Una oportunidad para la ternura*. Noveduc.
- Manterola, C., Rivadeneira, J., Leal, P., Rojas-Pincheira, C., & Altamirano, A. (2024). *Una Sola Salud: un enfoque multisectorial y transdisciplinario*. International Journal of Morphology, 42(3), 779-786. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022024000300779>
- Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat. (2022). *Manual estrategias de prevención de consumos problemáticos: una mirada hacia la prevención con adolescentes y jóvenes: intervención en escenarios educativos*. <https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2023-03/20220720%20-%2085%20-%20Manual%20Adolescencias%20BAJA.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2009). *Educación sexual integral para la educación primaria: contenidos y propuestas para el aula*. Marina, M. (Coord.). Ministerio de Educación de la Nación, 2009.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2010). *Educación sexual integral para la educación inicial: Contenidos y propuestas para las salas*. Marina, M. (Coord.). Ministerio de Educación de la Nación.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2012a). *Guía para el desarrollo institucional de la educación sexual integral: 10 orientaciones para las escuelas*.



- Ministerio de Educación de la Nación. (2012b). *Propuestas para la enseñanza en el área de formación ética y ciudadana: Valores, derechos y participación.*
- Ministerio de Educación de la Nación. (2014). *Acoso entre pares: Orientación para actuar desde la escuela.*
- Ministerio de Educación de la Nación. (2019). *Núcleos de aprendizajes prioritarios: Educación Inicial, Primaria y Secundaria: Educación Digital, Programación.* <https://www.educ.ar/recursos/150123/nucleos-de-aprendizajes-prioritarios-de-educacion>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2021a). *Derechos humanos* (2da. ed.). <https://www.educ.ar/recursos/adjuntos/descarga/48077/derechos-humanos?disposition=inline>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2021b). *El género de la patria: Una propuesta para mirar el pasado nacional desde una nueva agenda de derechos.* ESItECA SantaFesina. <https://drive.google.com/drive/folders/1rMXqH2dRJCy9BRQrZfOLBiQFh1zSONi8>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2021c). *Referentes escolares de ESI: Educación Primaria: Propuestas para abordar los NAP.*
- Ministerio de Educación de la Nación. (2021d). *Tecnologías digitales.* <https://www.educ.ar/recursos/158034/tecnologias-digitales>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2022a). *Referentes escolares de ESI: Educación Inicial: Propuestas para abordar los NAP.*
- Ministerio de Educación de la Nación. (2022b). *Referentes escolares de ESI: Educación Secundaria: Parte I.*
- Ministerio de Educación de la Nación. (2023a). *EAI: Desafíos de la educación ambiental integral en la escuela primaria: Orientaciones para la enseñanza en clave ambiental.* <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/el008445.pdf>
- Ministerio de Educación de la Nación. (2023b). *ESI y el derecho a la identidad de género en la escuela: Educación Inicial y Primaria.*
- Ministerio de Educación de la Nación y Consejo Federal de la Educación. (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral.*
- Ministerio de Educación de la Nación y Ministerio de Salud de la Nación. (2021). *Cambios que se ven y se sienten: Para saber más sobre la pubertad.*
- Morduchowicz, R. (2020). *La ciudadanía digital como política pública en educación en América Latina.* Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000376935>
- Morgade, G. (2011). *Toda educación es sexual.* La Crujía.
- Morgade, G. (2016). *Educación sexual integral con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula.* Homo Sapiens.
- Morgade, G. (2019). *La educación sexual integral como proyecto de justicia social.* *Descentrada*, 3(1), e080. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9626/pr.9626.pdf





- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2011). *Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria*. <https://www.fao.org/4/al936s/al936s00.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2000). *Promoción de la salud sexual: Recomendaciones para la acción*. <https://hivhealthclearinghouse.unesco.org/library/documents/promocion-de-la-salud-sexual-recomendaciones-para-la-accion>
- Pedrouzo, S. B., Krynski, L., & Melamud, A. (2025). Nuevas tendencias en el consumo y utilización de redes sociales y videojuegos: consumos problemáticos: el fenómeno de las apuestas en línea. *Archivos Argentinos de Pediatría*, 123(2), e202410459. <https://doi.org/10.5546/aap.2024-10459>
- Pellegrino, L. A. (2023). Concepto de huella ecológica (HE). En N. Passicot (Ed.), *Cálculo de la huella ecológica de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura* (pp. 9-15). EUDENE. https://repositorio.unne.edu.ar/bitstream/handle/123456789/51788/RIUNNE_FADYCC_LI_Pellegrino_LA.pdf?sequence=1
- Pérez Gómez, A. (2012). *Educación en la era digital*. Morata.
- Perrenoud, P. (2000). Aprender en la escuela a través de proyectos: ¿Por qué? ¿Cómo? *Revista de Tecnología Educativa*, XIV(3), 311-321. https://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2000/2000_26.html
- Santa Cruz, I. (1992). Sobre el concepto de igualdad: Algunas observaciones. *ISEGORÍA*, (6). <https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/329>
- Schuuymman, G., y Siede, I. (Comps.). (2007). *Ciudadanía para armar: Aportes para la formación ética y política*. Aique.
- Siede, I. (2007). *La educación política: Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela*. Paidós.
- Siede, I. (2024). *Ciudadanía desde la infancia: Construir democracia en las escuelas*. Homo Sapiens.
- Revira-Hernández, J. E., Blanco-Orozco, N. V., Alcántara-Salinas, G., Houbron, E. P., Pérez-Sato, J. A., & Pascal-Houbron, E. (2017). ¿Desarrollo sostenible o sustentable?: la controversia de un concepto. *Revista Posgrado y Sociedad*, 15(1), 57-67. <https://revistas.uned.ac.cr/index.php/posgradoysociedad/article/view/1788>
- Trujillo Flórez, L. M. (2022). Competencias digitales para el siglo XXI: Una visión desde la ciudadanía digital. *Panorama*, 16(3), 1-47. <http://www.um.es/ead/red/46>
- Weeks, J. (2012). *Lenguajes de la sexualidad*. Claves Mayor.



- Wezel, A., Gemmill-Herren, B., Bezner Kerr, R., Barrios, E., Rodrigues Gonçalves, A. L., & Sinclair, F. (2020). Principios y elementos agroecológicos y sus implicaciones para la transición a sistemas alimentarios sostenibles: una revisión. *Agronomy for Sustainable Development*, 40(6), 40. <https://doi.org/10.1007/s13593-020-00646-z>
- Zattara, S. (2018). *Formación ética y ciudadana con justicia de género e igualdad social*. Homo Sapiens.
- Zavala, G., y García, M. (2008). Historia de la educación ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales. *Revista de Investigación*, 32(63), 1-6.

PLEXO NORMATIVO DE LOS ENFOQUES TRANSVERSALES

Tratados y convenciones internacionales

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948, 10 de diciembre). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. https://www.infoleg.gob.ar/?page_id=1003

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Conferencia Internacional Americana. (1948, 30 de abril). *Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre*. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-internacional-oea-LNT0005455-declaracion_americana_derechos_deberes.htm?8

Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”. (1969, 20 de noviembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23054-aprobacion_pacto_san_jose.htm?3

Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. (1984, 10 de diciembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23338-aprobacion_convencion_contra_tortura.htm?8

Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad. (1999, 7 de junio). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-25280-aprobacion_convencion_interamericana_para.htm?45

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. (1994, 9 de junio). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-24632-aprobacion_convencion_interamericana_para.htm?41

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. (1994, 9 de junio). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-24556-aprobacion_un_convenio_oea.htm?10

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial. (1965, 21 de diciembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-17722-aprobacion_convencion_internacional_sobre.htm?13



Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. (1990, 18 de diciembre). <https://www.saij.gob.ar/documentDisplay.jsp?guid=123456789-0abc-defg-g68-15000tcanyel&title=convencion-internacional-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-de-todos-los-trabajadores-migratorios-y-de-sus-familiares->

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). (1979, 18 de diciembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23179-aprobacion_convencion_sobre_eliminacion.htm?5

Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de los crímenes de lesa humanidad. (1968, 26 de noviembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/decreto-nacional-579-2003-adhesion_convencion_sobre_imprescriptibilidad.htm?15

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006, 13 de diciembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26378-aprobacion_convencion_sobre_derechos.htm?20

Convención sobre los Derechos del Niño. (1989, 20 de noviembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23849-aprobacion_convencion_derechos_nino.htm?9

Los principios de Yogyakarta: Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. (2006). <https://www.hrw.org/es/news/2007/03/25/los-principios-de-yogyakarta-son-un-hito-para-los-derechos-de-lesbianas-homosexuales>

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. (1966, 16 de diciembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23313-aprobacion_pactos_internacionales_derechos.htm?7

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1966, 16 de diciembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-23313-aprobacion_pactos_internacionales_derechos.htm?7

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. (2000, 15 de noviembre). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-25632-aprobacion_convencion_internacional_contra.htm?4

LEYES NACIONALES

Ley 23.179. (1985, 15 de mayo). Aprobación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Ley 24.515. (1995, 5 de julio). Creación del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-24515-creacion_instituto_nacional_contra.htm?71



Ley 24.632. (1996, 13 de marzo). Aprobación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará”.

Ley 25.326. (2000, 4 de octubre). Protección de los datos personales. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25326-64790>

Ley 25.457. (2001, 8 de agosto). Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25457-68738/texto>

Ley 25.584. (2002, 11 de abril). Prohíbese en los establecimientos de educación pública toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a alumnas embarazadas.

Ley 25.673. (2002, 22 de noviembre). Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-25673-creacion_programa_nacional_salud.htm?81

Ley 25.675. (2002, 28 de noviembre). Política ambiental integral. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25675-79980/texto>

Ley 25.916. (2004, 7 de septiembre). Presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios. Boletín Oficial. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25916-98327/texto>

Ley 26.061. (2005, 26 de octubre). Protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26061-ley_proteccion_integral_derechos.htm?21

Ley 26.150. (2006, 4 de octubre). Creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26150-programa_nacional_educacion_sexual.htm?2

Ley 26.160. (2006, 1 de noviembre). Emergencia en materia de posesión y propiedad de tierra. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/122499/texto>

Ley 26.206. (2006, 14 de diciembre). Ley de Educación Nacional. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26206-ley_educacion_nacional.htm?13

Ley 26.390. (2008, 4 de junio). Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26390-prohibicion_trabajo_infantil_proteccion.htm?2

Ley 26.396. (2008, 3 de septiembre). Prevención y control de los trastornos alimentarios. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26396-144033/texto>

Ley 26.485. (2009, 11 de marzo). Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26485-ley_proteccion_integral_para.htm?39



Ley 26.618. (2010, 15 de julio). Matrimonio igualitario. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/169608/norma.htm>

Ley 26.743. (2012, 9 de mayo). Identidad de género. https://www.saij.gob.ar/legislacion/ley-nacional-26743-ley_identidad_genero.htm?52

Ley 26.852. (2013, 24 de abril). Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la cultura afro. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/214825/norma.htm>

Ley 27.118. (2014, 17 de diciembre). Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27118-241352/texto>

Ley 27.234. (2015, 26 de noviembre). Educar en igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27234-257439>

Ley 27.499. (2018, 19 de diciembre). Ley Micaela. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666>

Ley 27.533. (2019, 20 de noviembre). Ley de protección integral a las mujeres: Modificación de la ley 26.485. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27533-2019-333514>

Ley 27.592. (2020, 19 de noviembre). Ley Yolanda. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/345172/norma.htm>

Ley 27.610. (2020, 30 de diciembre). Acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/ley-no-27610-acceso-la-interrupcion-voluntaria-del-embarazo-ive-obligatoriedad-de-brindar>

Ley 27.621. (2021, 13 de mayo). Educación ambiental integral. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27621-350594>

Ley 27.642. (2021, 26 de octubre). Promoción de la alimentación saludable. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252728/20211112>

LEYES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ley 11.717. (1999, 18 de noviembre). Promueve la educación, capacitación y difusión en materia ambiental. <https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=228059&item=108183&cod=a027a91afd80ef-499dcl0a139899f7e>

Ley 11.888. (2001, 20 de mayo). Crea el Programa Provincial de Salud Reproductiva y Procreación Responsable. <https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=223413&item=108354&cod=69f096fa23f-0636648929003be5b8ef1>

Ley 12.967. (2009, 19 de marzo). Promoción y protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. <https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=223413&item=108354&cod=69f096fa23f-0636648929003be5b8ef1>



ar/normativa/getFile.php?id=228107&item=109434&cod=8ac3a5bd85e-ee06f4a1c571a9cb8f599

Ley 13.055. (2009, 3 de noviembre). Programa “Basura Cero” y gestión integral de residuos sólidos urbanos. Boletín Oficial. <https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=227799&item=109524&cod=-d1046f4c21655709db600830c2de8528>

Ley 13.348. (2013, 30 de mayo). Adhesión a la ley nacional 26.485, Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. <https://www.santafe.gob.ar/normativa/getFile.php?id=224845&item=109814&cod=9102360f28743b8f6958fe50f8060401>

Ley 13.719. (2018, 1 de febrero). Promoción de la alimentación saludable de la población. <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=14-02-2018ley13719-2018.html>

Ley 13.808. (2018, 20 de diciembre). Gestión y disposición final de aceites vegetales usados. Boletín Oficial. <https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/download/252275/1326740/file/Ley%2013808.pdf>

Ley 13.940. (2019, 28 de noviembre). Gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE). Boletín Oficial. <https://www.santafe.gob.ar/boletinoficial/ver.php?seccion=2020/2020-01-28ley13.940-2020.html>

RESOLUCIONES NACIONALES

Consejo Federal de Educación. (2008). *Resolución 45/08: Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf

Consejo Federal de Educación. (2010). *Resolución 119/10: La educación intercultural bilingüe en el sistema educativo nacional*. <https://cfe.educacion.gob.ar/resoluciones/res10/119-10.pdf>

Consejo Federal de Educación. (2018). *Resolución 340/18: [Regula el efectivo cumplimiento a la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral]*. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf

Consejo Federal de Educación. (2021). *Resolución 1789/21: Creación del Observatorio Federal de la Educación Sexual Integral*.

Consejo Federal de Educación. (2022a). *Resolución 419/22: Reafirmación del Programa de ESI*. http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_419-22.pdf

Consejo Federal de Educación. (2022b). *Resolución 429/22: Educación alimentaria y nutricional*. http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/RCFE_429-22.pdf



RESOLUCIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2013). Resolución 2529/13: Reconocimiento de la identidad de género autopercebida. <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/wp-content/uploads/Res-2529-13-Medidas-para-garantizar-el-respeto-a-las-opciones-de-g%C3%A9nero1.pdf>

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2014). Resolución 0988/14: Licencia a docentes víctimas de violencia de género. <https://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/235841>

Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. (2021). Resolución 0955/21: Autorización registros conforme a identidad de género. <https://educacion.santafe.gob.ar/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/Res-0955-21.pdf>



Ministerio de
Educación

Para acceder a más contenidos e información sobre el
Diseño Curricular para la Educación Primaria de la provincia
de Santa Fe, visitá el siguiente enlace:

campuseducativo.santafe.edu.ar/disenio-curricular/

ISBN 978-987-8909-84-4

